ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO.

CLASIFICACIÓN UNSPSC.

SECTOR AL CUAL PERTENECE.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.

2. Técnico.

3. Regulatorio.

4. Otros contextos.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ESTUDIO DE DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿Quién puede prestar el servicio?

E. ESTUDIO DE MERCADO

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

En el marco del análisis del sector, la Entidad debe entender y conocer: a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad, y dentro de esta última opción, deberá entender la posibilidad de segmentar su proceso para promover una mayor participación de oferentes. Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir.

En este contexto, la presente guía ayuda a la Entidad Estatal a cumplir el mandato legal establecido por el Decreto 1082 de 2015, al ofrecer herramientas que permiten identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta.

La Alcaldía de Planeta Rica con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente **– Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales del Mercado
B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio De Demanda
D. Estudio de la Oferta
E. Estudio de Mercado
F. Conclusiones del Estudio de Sector

OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑA DE FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PROMOCIÓN EN LAS ZONAS URBANAS Y RURALES DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL, EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA".

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CODIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE LAS NACIONES UNIDAS UNSPSC				
CÓDIGO UNSPSC	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**
801116	(F) Servicios	(80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	(11) Servicios de recursos humanos	(16) Servicios de personal temporal
931415	(F) Servicios	(93) Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	(14) Servicios comunitarios y sociales	(15) Desarrollo y servicios sociales
931416	(F) Servicios	(93) Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	(14) Servicios comunitarios y sociales	(16) Población
861116	(F) Servicios	(86) Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	(11) Servicios comunitarios y sociales	(16) Educación de adultos

601052	(F) Servicios	(60) Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	(10) Servicios comunitarios y sociales	(52) Materiales educativos de recursos de aptitudes de vida.

SECTOR AL CUAL PERTENECE

Existen varios sectores productivos en Colombia, que se pueden clasificar de diferentes maneras. A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país[1]:

- **Sector primario:** incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.
- **Sector secundario:** comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.
- **Sector terciario**: se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.
- **Sector cuaternario:** incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

El sector terciario de la economía en Colombia, también conocido como sector de servicios, abarca una amplia gama de actividades que no producen bienes materiales, sino que generan servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población.

Este sector es fundamental para el desarrollo económico y social del país, representando una parte significativa del PIB y generando un gran número de empleos. El sector terciario en Colombia engloba varias subcategorías importantes:

- Comercio
- Servicios financieros
- Turismo y hostelería
- **Educación y salud**
- Transporte y logística

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Una campaña es un conjunto de acciones estratégicas y planificadas diseñadas para generar cambios en hábitos y conductas de la ciudadanía, con el objetivo de proteger la vida, el ambiente y los bienes, y reducir los riesgos. Estas campañas buscan informar, educar y sensibilizar a la población sobre un problema específico, motivándolos a adoptar comportamientos que contribuyan a prevenirlo o a minimizar sus efectos.

1. Económico

Productos incluidos dentro del sector

1. Diseño y ejecución de campañas de sensibilización sobre derechos humanos, deberes ciu dadanos, convivencia pacífica, transparencia y buen gobierno.

2. Servicios de capacitación y formación comunitaria mediante talleres, charlas, seminarios y jornadas pedagógicas dirigidas a líderes sociales, organizaciones comunitarias y població n en general.

3. Elaboración y distribución de material pedagógico e informativo, como cartillas, folletos, afi ches, guías y piezas digitales sobre derechos humanos y mecanismos de participación ciu dadana.

4. Servicios de comunicación y divulgación institucional, incluidos contenidos para medios de comunicación, redes sociales, material audiovisual y estrategias de información pública.

[1] UNIR - Universidad Internacional de La Rioja 2025. (s.f.). *Cuáles son los sectores económicos de Colombia.* https://colombia.unir.net/actualidad-unir/sectores-economicos/

5. Acompañamiento y orientación institucional a comunidades y grupos poblacionales para fa cilitar el acceso a programas, rutas de atención y mecanismos de protección de derechos.

6. Organización y realización de encuentros comunitarios, mesas de diálogo, foros, jornadas territoriales y espacios de participación ciudadana.

7. Asistencia técnica para el fortalecimiento de organizaciones sociales y comunitarias, orient ada al liderazgo, la organización, el control social y la articulación con las entidades públic as.

8. Servicios logísticos para actividades territoriales, que comprenden transporte, alquiler de e spacios, equipos audiovisuales, materiales y demás recursos necesarios para el desarrollo de las jornadas.

9. Diseño de metodologías e instrumentos de seguimiento, evaluación de resultados, elabora ción de informes e identificación de indicadores de cobertura e impacto de las campañas.

En consecuencia, los productos incluidos en este sector corresponden principalmente a servici os profesionales, pedagógicos, comunicativos, logísticos y de acompañamiento social, comple mentados con materiales educativos y herramientas de divulgación. Su adquisición debe guard ar relación directa con las actividades previstas en el contrato y con las metas de promoción de los derechos humanos, fortalecimiento del buen gobierno y atención a las comunidades urban as y rurales.

Agentes que componen el sector

El sector relacionado con la prestación de servicios para el desarrollo de campañas de fortaleci miento del buen gobierno, respeto y garantía de los derechos humanos, y promoción de progra mas de atención y acompañamiento institucional está integrado por entidades públicas, organi zaciones sociales, entidades sin ánimo de lucro (ESAL), operadores especializados y proveed ores de servicios profesionales, pedagógicos, comunicativos y logísticos. Entre los principales agentes se encuentran:

1. Entidades territoriales departamentales y municipales.

2. Secretarías de Gobierno y del Interior.

3. Secretarías de Desarrollo Social y dependencias de participación ciudadana.

4. Personerías municipales.

5. Defensoría del Pueblo.

6. Procuraduría General de la Nación.

7. Organizaciones no gubernamentales (ONG) dedicadas a la promoción y defensa de los de rechos humanos.

8. Fundaciones y corporaciones sin ánimo de lucro.

9. Asociaciones de víctimas y organizaciones de población vulnerable.

10. Organizaciones comunitarias, juntas de acción comunal y líderes sociales.

11. Organizaciones de mujeres, jóvenes, grupos étnicos y comunidades rurales.

12. Instituciones de educación superior y centros de investigación social.

13. Empresas y operadores especializados en capacitación, formación ciudadana y asistencia técnica.

14. Agencias de comunicación, publicidad y producción audiovisual.

15. Profesionales especializados en derechos humanos, derecho, ciencias políticas, trabajo s ocial, psicología y desarrollo comunitario.

16. Proveedores de materiales pedagógicos, impresos, transporte, alimentación, alquiler de es pacios y logística para eventos.

Estos agentes participan en diferentes etapas de la cadena de prestación del servicio, desde la identificación de necesidades y la formulación de estrategias hasta la ejecución de campañas, la articulación institucional, el acompañamiento a las comunidades y la evaluación de resultad os. Su participación dependerá de las actividades específicas del contrato, la población benefic iaria y la cobertura territorial prevista.

En el marco del proceso contractual, las fundaciones, corporaciones y demás ESAL podrán co nsiderarse posibles operadores cuando su objeto social, experiencia, capacidad técnica y reco nocida idoneidad sean acordes con las actividades requeridas, previa verificación de los requis itos jurídicos aplicables.

Gremios y asociaciones que participan en el sector

En el sector de promoción y garantía de los derechos humanos, fortalecimiento del buen gobierno, participación ciudadana y acompañamiento institucional participan organizaciones sociales plataformas de derechos humanos, asociaciones comunitarias, redes de víctimas y entidades de la sociedad civil. Estas organizaciones contribuyen a la formación ciudadana, la defensa de derechos, la construcción de paz, el control social y la articulación entre las comunidades y las instituciones públicas.

Para el sector relacionado con el fortalecimiento del buen gobierno, la promoción y garantía de los derechos humanos, la participación ciudadana y el acompañamiento institucional, se identifican los siguientes gremios, plataformas, redes y asociaciones que desarrollan actividades relacionadas con el objeto contractual:

1. Red Nacional en Democracia y Paz (RNDP) . Articula organizaciones sociales que trabajan en democracia participativa, construcción de paz y defensa de derechos humanos.

2. Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (CCEEU) – Plataforma de organizaciones sociales dedicada a la promoción y defensa de los derechos humanos.

3. Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo – Articula organizaciones sociales y comunitarias que promueven la democracia y el respeto integral de los derechos humanos.

4. Foro Nacional por Colombia . Trabaja en fortalecimiento de la democracia, participación ciudadana, transparencia y control social de la gestión pública.

5. Red Nacional de Iniciativas Ciudadanas por la Paz y contra la Guerra (REDEPAZ) – Promueve la construcción de paz, la participación ciudadana y la articulación de organizaciones sociales.

6. Alianza de Organizaciones Sociales y Afines por una Cooperación para la Paz y la Democracia Plataforma que reúne organizaciones sociales y sectores especializados en derechos humanos, paz y democracia.

7. Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE) – Organización social que trabaja por los derechos de las víctimas, la memoria y la exigibilidad de derechos.

8. Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia, Seccional Sucre (ANUC-Sucre) – Organización campesina con presencia en el departamento, pertinente para procesos de participación, organización comunitaria y representación social.

9. Fundación para la Investigación y Desarrollo de Sucre (FIDES) Organización con sede en Sincelejo que desarrolla proyectos sociales y de desarrollo humano con participación ciudadana.

10. Asociaciones comunitarias, organizaciones de víctimas y redes de mujeres y jóvenes del departamento de Sucre Participan en procesos de formación ciudadana, promoción de derechos, fortalecimiento organizativo y acompañamiento territorial.

Cifras totales de ventas

No existen "cifras de ventas" comerciales para el concepto que mencionas, ya que el texto que describes corresponde exactamente al **objeto de un contrato de contratación pública (estatal)** o a una línea de inversión social gubernamental en Colombia, y no a un producto comercial de mercado masivo.

Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas.

El sector de servicios relacionados con la promoción y garantía de los derechos humanos, el fortalecimiento del buen gobierno, la participación ciudadana y el acompañamiento institucional presenta oportunidades de desarrollo asociadas a la ejecución de políticas públicas, programas sociales y estrategias territoriales de atención a las comunidades. La demanda de estos servicios proviene principalmente de entidades del orden nacional, departamental y municipal que requieren operadores con capacidad técnica y administrativa para desarrollar campañas pedagógicas, procesos de formación ciudadana, actividades de sensibilización y acompañamiento a poblaciones urbanas y rurales.

Perspectivas de crecimiento. Se identifican oportunidades para las fundaciones, corporaciones, asociaciones y demás organizaciones con experiencia en derechos humanos, construcción de paz, participación ciudadana y fortalecimiento comunitario. Estas oportunidades están vinculadas a la formulación y ejecución de planes de desarrollo, programas de atención a población vulnerable y estrategias de promoción de la convivencia y la democracia participativa. La continuidad de esta demanda dependerá de las prioridades institucionales, las necesidades territoriales y la disponibilidad presupuestal de las entidades contratantes.

Perspectivas de inversión. La inversión en este sector se concentra principalmente en talento humano, diseño metodológico, materiales pedagógicos, herramientas de comunicación, transporte, logística, realización de encuentros comunitarios y despliegue de actividades en zonas rurales. La magnitud de los recursos depende de la cobertura geográfica, el número de beneficiarios, la duración de la campaña y la complejidad de las intervenciones. La inversión pública en inclusión social, atención a víctimas y fortalecimiento territorial constituye un contexto relevante para este tipo de iniciativas.

Perspectivas de ventas. En este mercado, las ventas corresponden principalmente a los ingresos que obtienen las organizaciones y operadores por la ejecución de contratos y convenios con entidades públicas y privadas. No existe una cifra única que represente las ventas de todo el sector, debido a que participan organizaciones de diferente tamaño, naturaleza jurídica y especialización. Por ello, para establecer el comportamiento económico de los posibles oferentes, se recomienda revisar sus ingresos operacionales, contratos celebrados, experiencia específica y valores adjudicados en SECOP, diferenciando los ingresos por servicios sociales de aquellos provenientes de otras actividades.

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector, como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.

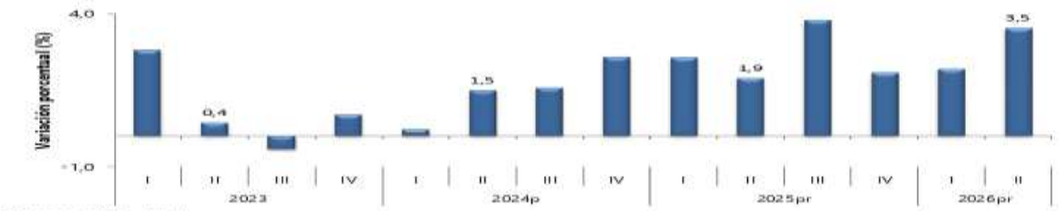
DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C. 18 de agosto de 2026

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026ᵖʳ-II



Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%. • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.

• Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.

• Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T

Administración pública y defensa

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 15,1%.

• Educación crece 8,8%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,8%.

• Educación crece 2,0%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	15,1	11,6	4,8
Educación	8,8	7,0	2,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,9	4,3	0,9
Administración pública y defensa[1]	**10,0**	**7,9**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Índice de Precios al Consumidor (IPC) - Información septiembre 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

Fuente: DANE, IPC

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En septiembre de 2026 en comparación con agosto de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: arriendo imputado (0,47%), hortalizas y legumbres frescas (9,10%), arriendo efectivo (0,46%), papas (7,29%), educación preescolar y básica primaria (2,09%), tomate (10,47%), educación secundaria (2,43%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (12,25%), carne de res y derivados (0,74%) y huevos (2,29%). Las subclases con mayores aportes negativos

a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-1,05%), legumbres secas (-2,49%), gas (-0,51%), café y productos a base de café (-1,21%) y artículos en oro, plata y piedras preciosas y su reparación (-2,91%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,47	0,06
Hortalizas y legumbres frescas	9,10	0,05
Arriendo efectivo	0,46	0,04
Papas	7,29	0,03
Educación preescolar y básica primaria	2,09	0,03
Tomate	10,47	0,03
Educación secundaria	2,43	0,03
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	12,25	0,02
Carne de res y derivados	0,74	0,02
Huevos	2,29	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Información agosto de 2026

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).



En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de agosto de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.685 mil personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,4 puntos porcentuales) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,4 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2025 – 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Industrias manufactureras	2.600	2.361	10,0	-240	-1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.097	1.995	8,4	-102	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.153	3.062	12,9	-91	-0,4
Actividades inmobiliarias	360	329	1,4	-31	-0,1
Actividades financieras y de seguros	479	452	1,9	-27	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.862	1.845	7,8	-17	-0,1
Información y comunicaciones	408	402	1,7	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^	573	571	2,4	-1	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.781	1.795	7,6	14	0,1
Transporte y almacenamiento	1.837	1.885	8,0	48	0,2
Construcción	1.710	1.790	7,6	80	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.027	3.123	13,2	96	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.925	4.076	17,2	150	0,6

Fuente: DANE, GEIH.

En agosto de 2026, Jornalero o Peón y Empleado doméstico fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron negativamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,6 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Agosto (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Jornalero o Peón	796	642	2,7	-154	-0,6
Empleado doméstico	774	657	2,8	-118	-0,5
Trabajador por cuenta propia	9.962	9.905	41,8	-56	-0,2
Patrón o empleador	544	541	2,3	-3	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	322	333	1,4	11	0,0
Obrero, empleado particular	10.570	10.645	44,9	75	0,3
Obrero, empleado del gobierno	835	959	4,1	124	0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre móvil junio - agosto 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,8%), Cartagena (14,4%) y Sincelejo (12,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (7,9%), Medellín A.M. (7,5%) y Bucaramanga A.M. (7,3%).

Boletín Económico Regional | Caribe | II trimestre de 2026

Panorama económico

La economía del Caribe mantuvo señales de crecimiento anual durante el segundo trimestre de 2026, pese al debilitamiento de importantes actividades productivas. Tanto el IMAE como el Pulso Económico Regional reflejaron un aumento de la actividad económica. El IMAE mostró una

aceleración, impulsada por el mayor aporte de la producción minera de carbón, junto con el dinamismo del comercio y el transporte, donde sobresalieron las matrículas de vehículos y motocicletas y los despachos de carga terrestre. Estos resultados compensaron el retroceso de la construcción y de la producción manufacturera. El Pulso Económico Regional respaldó este resultado, aunque con un crecimiento más moderado.

El consumo de los hogares continuó favoreciendo el comercio y algunos servicios, mientras persistieron las presiones inflacionarias. El dinamismo de las ventas comerciales estuvo favorecido por la celebración del Campeonato Mundial de Fútbol, el buen desempeño del mercado automotor y la demanda de artículos culturales, de entretenimiento y bienes durables. El transporte creció por el incremento del movimiento de carga terrestre y aérea, además de pasajeros nacionales, aunque la movilidad urbana disminuyó. En el sistema financiero, las captaciones crecieron por los depósitos de ahorro, mientras las colocaciones cayeron por la cartera comercial. Entretanto, la inflación siguió al alza, con las mayores presiones provenientes de alimentos y alojamiento.

El debilitamiento de actividades productivas relevantes moderó el desempeño regional, pese a avances puntuales en minería, industria y el rubro pecuario. La construcción se contrajo ante la reducción del área causada en bodegas y edificaciones residenciales, junto con las menores ventas de vivienda VIS y no VIS. En el agro, el déficit de lluvias afectó la oferta de frutas y hortalizas y la producción de palma. El componente pecuario tuvo un mejor balance por la mayor oferta de ganado para sacrificio, aunque las altas temperaturas y la escasez de forrajes limitaron el acopio de leche. La menor disponibilidad de materias primas afectó la industria, mientras la extracción de carbón favoreció la minería.



Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República.

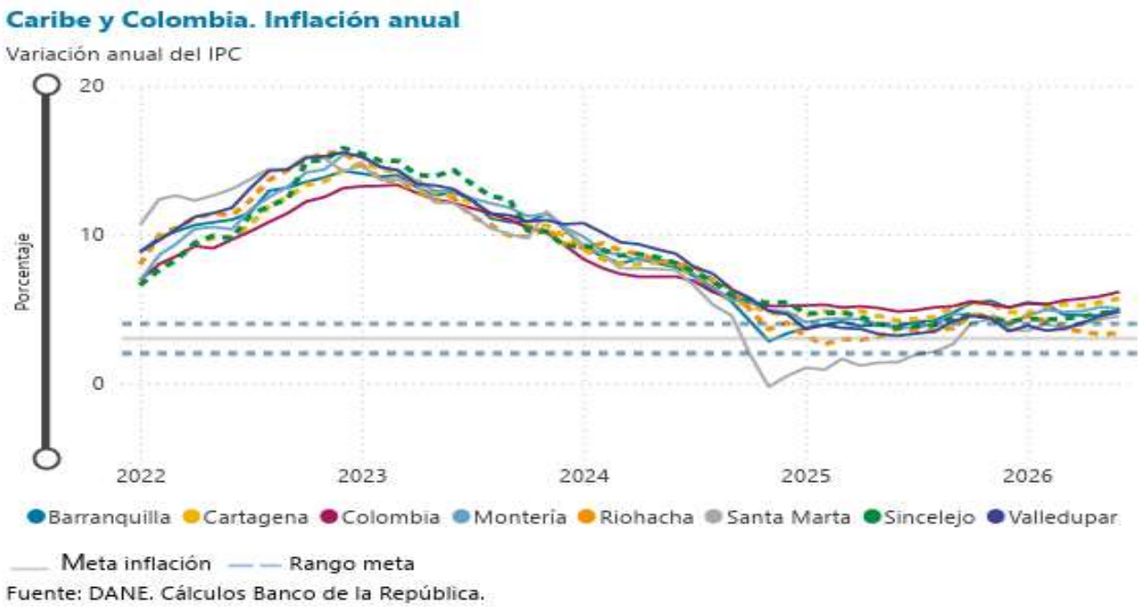
Boletín Económico Regional | Caribe | II trimestre de 2026

Inflación

La inflación regional creció por debajo del promedio nacional, destacándose Riohacha y Santa Marta, como las ciudades con los índices más bajos. La inflación regional estuvo asociada principalmente a las presiones inflacionarias generadas por los rubros de educación, de restaurantes y hoteles y de salud, y en menor medida por las de bebidas alcohólicas y tabaco. En general, los datos mostraron una menor presión inflacionaria, aunque con diferencias en la intensidad del crecimiento de los precios entre los distintos centros urbanos.

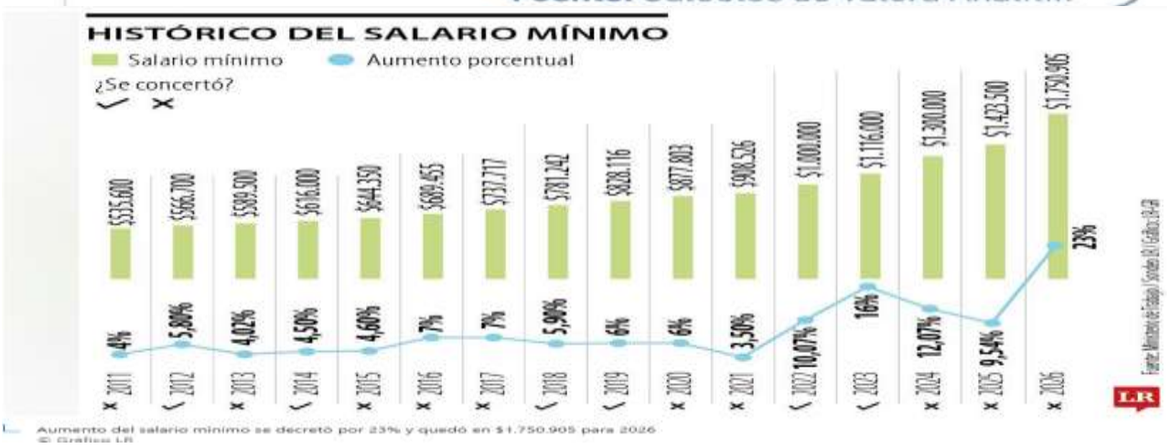
El aumento del IPC regional estuvo explicado principalmente por alojamiento, agua, electricidad y gas, así como por alimentos y bebidas no alcohólicas. En el componente de vivienda, las principales contribuciones provinieron de los incrementos en el arriendo efectivo, el arriendo imputado y el suministro de agua. Por su parte, en la división de alimentos y bebidas no alcohólicas se destacaron las alzas en carnes de res y sus derivados, legumbres, frutas frescas, lácteos, café y productos a base de café, así como en bebidas gaseosas y maltas para consumo en el hogar. Entre las divisiones con mayores incrementos de precios se destacaron educación (8,92 %), restaurantes y hoteles (8,67 %) y salud (8,26 %). En educación, los incrementos se observaron en todos los niveles de enseñanza. Por su parte, el comportamiento de restaurantes y hoteles estuvo explicado especialmente por las alzas en las comidas consumidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, dado que el rubro de hoteles no presentó variación durante el segundo trimestre de

2026. En salud, la variación respondió principalmente al aumento en los precios de los productos farmacéuticos y dermatológicos.



Variación del SMMLV





Tasa de Cambio

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América

a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.



Fuente: https://dolar.wilkinsonpc.com.co

Las tasas de interés en Colombia

La tasa de interés de política monetaria en Colombia es actualmente 12,25%, tras el aumento de 25 puntos básicos decidido por la Junta Directiva del Banco de la República el 30 de septiembre de 2026.

Situación actual

• El Banco de la República elevó la tasa de intervención de 12% a 12,25% en su reunión más reciente.
• Esta es la tasa de referencia que influye en créditos, ahorro y demás tasas del sistema financiero.
• El incremento responde a presiones inflacionarias: la inflación anual llegó a 6,2% en agosto de 2026.

Contexto macroeconómico

• La decisión se tomó en un entorno de desaceleración económica y aumento del desempleo (9,4% en agosto).
• La inflación continúa por encima del rango meta del Banco (2%-4%).
• El Banco mantiene una postura monetaria restrictiva para llevar la inflación a la baja hacia 2027.

Proyecciones

• Modelos macroeconómicos estiman que la tasa podría cerrar el trimestre en 12% y mantenerse alrededor de ese nivel en 2027.

Evolución reciente

• En 2026, la tasa ha tenido varios ajustes, incluyendo un aumento de 100 puntos básicos en febrero (de 9,25% a 10,25%).

Cadena de producción y distribución.

la cadena de producción y distribución corresponde al conjunto de actividades, recursos y actores necesarios para planear, organizar, ejecutar y evaluar las estrategias de promoción de los derechos humanos y fortalecimiento institucional.

A diferencia de los sectores dedicados a la fabricación y comercialización de bienes, en este mercado la cadena se concentra en la prestación de servicios profesionales, pedagógicos, comunicativos y logísticos. Su desarrollo comprende las siguientes etapas:

1. Identificación de necesidades: diagnóstico de las problemáticas territoriales, identificación de las comunidades beneficiarias y priorización de las necesidades de información, orientación y acompañamiento institucional.

2. Planeación y diseño de la campaña: definición de objetivos, metodología, cronograma, cobertura territorial, población objetivo y estrategias de sensibilización sobre derechos humanos, buen gobierno y participación ciudadana.

3. Organización de recursos: selección y asignación del talento humano, profesionales especializados, facilitadores, materiales pedagógicos, herramientas de comunicación y recursos logísticos necesarios para ejecutar las actividades.

4. Producción de contenidos y materiales: elaboración de cartillas, folletos, piezas gráficas, material audiovisual, presentaciones y demás recursos informativos destinados a divulgar los derechos humanos y los programas institucionales.

5. Distribución y despliegue territorial: difusión de los contenidos mediante encuentros comunitarios, talleres, jornadas pedagógicas, medios de comunicación y canales digitales, con cobertura en las zonas urbanas y rurales priorizadas.

6. Ejecución y acompañamiento institucional: desarrollo de las actividades de sensibilización, orientación ciudadana, participación comunitaria y articulación con las entidades competentes para facilitar el acceso a los programas de atención institucional.

7. Seguimiento y evaluación: verificación de las actividades ejecutadas, revisión de evidencias, medición de la cobertura y elaboración de informes que permitan determinar el cumplimiento de las metas contractuales.

En consecuencia, la cadena de producción y distribución está integrada por la entidad contratante, el operador responsable, los profesionales y facilitadores, los proveedores de materiales y servicios logísticos, los medios de comunicación, las organizaciones comunitarias y la población beneficiaria. La articulación de estos actores permite que las campañas y los programas de acompañamiento institucional lleguen oportunamente a las comunidades, contribuyendo al fortalecimiento del buen gobierno, la participación ciudadana y el respeto y garantía de los derechos humanos.



Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios.

Insumos Clave ("Materias Primas" del Servicio)

- **Talento Humano:** Profesionales en áreas sociales (psicólogos, sociólogos, trabajadores sociales), personal logístico, talleristas y comunicadores.
- **Material Didáctico y de Difusión:** Materiales impresos (cartillas, folletos), kits comunitarios, material POP (merchandising de campaña) y producción audiovisual.
- **Logística y Eventos:** Alquiler de espacios, sistemas de sonido, ayudas audiovisuales, transporte de personal/comunidades y servicios de alimentación (refrigerios/almuerzos).

2. Técnico

Condiciones Técnicas (Componente Operativo y Metodológico)

Esta dimensión define el "cómo" y "con quién" se ejecutarán las acciones de convivencia de acuerdo a instrumentos como los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).

- **Perfil del Talento Humano:** El contratista debe aportar un equipo interdisciplinario que generalmente incluye:

Coordinador del proyecto: Profesional en ciencias sociales, humanas, derecho o comunicación con experiencia comprobada en gestión comunitaria.

Profesionales de campo: Psicólogos, trabajadores sociales o sociólogos con experiencia en resolución de conflictos, pedagogía social y manejo de grupos.

Equipo creativo: Diseñadores gráficos, comunicadores sociales y realizadores audiovisuales para el diseño de las campañas.

- **Enfoque de Intervención:** Las acciones deben alinearse con metodologías de proximidad y participación ciudadana, adaptando la ejecución a las necesidades específicas de la población objetivo (enfoque diferencial y de género).

- **Metodología de las Acciones Transversales:**

Diseño de talleres dinámicos y lúdico-pedagógicos sobre el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Activaciones en territorio (tomas barriales, ferias ciudadanas, cine foros).

Estrategias de mediación comunitaria para mitigar conductas contrarias a la convivencia.

Condiciones Tecnológicas (Infraestructura Digital y Medios)

Abarca las herramientas de software, hardware y canales digitales necesarios para el despliegue de las campañas de comunicación y el reporte técnico.

- **Producción y Difusión de Contenidos Multiplataforma:**

Software de diseño y edición: Licencias activas (ej. Adobe Creative Cloud) para la producción de piezas gráficas, copys, reels, videos y podcasts.

Canales de difusión: Gestión y pauta digital optimizada en redes sociales (Facebook, Instagram, TikTok, X) y plataformas de mensajería instantánea (WhatsApp Business).

- **Gestión de Datos y Reportes (Sistemas de Información):**

Herramientas de analítica: Uso de software de seguimiento para medir el alcance, interacciones y el *engagement* de las campañas digitales (Google Analytics, Meta Business Suite).

Plataformas de registro: Software en la nube para consolidar bases de datos de los participantes (cumpliendo estrictamente con la Ley de Protección de Datos Personales o Habeas Data).

- **Soporte de Conectividad y Equipamiento:**

Sistemas de almacenamiento seguro en la nube (ej. Google Drive, OneDrive) para el repositorio de evidencias (actas, fotografías, videos, listados de asistencia).

Disposición de hardware (computadores portátiles, cámaras profesionales de video y fotografía, micrófonos) para el registro de los eventos en territorio.

Los establecidos y anexos en los estudios previos.

3. Legal o Regulatorio

Marco Constitucional (Fundamento Principal)

- **Constitución Política de Colombia (Artículos 1, 2 y 95):** Establece que Colombia es un Estado social de derecho fundado en el respeto de la dignidad humana y la solidaridad. Define como fines esenciales del Estado asegurar la convivencia pacífica y garantizar la participación de todos en las decisiones que los afectan. El Artículo 95 impone a los ciudadanos el deber de propender al logro y mantenimiento de la paz y obrar conforme al principio de solidaridad social.

Normas de Orden Nacional sobre Convivencia y Prevención

- Ley 1801 de 2016 **(Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana):** Es el pilar preventivo del proyecto. Su objeto es establecer las condiciones de convivencia mediante la pedagogía y la regulación de comportamientos. Define qué son las "conductas contrarias a la convivencia" (ej. alteración de la tranquilidad, mal manejo de residuos, riñas) y las medidas correctivas aplicables. Las campañas del proyecto deben alinearse estrictamente con los deberes y comportamientos descritos en esta ley.

- Ley 2262 de 2022 **(Política Estatal de Cultura Ciudadana):** Institucionaliza la cultura ciudadana en el país como un lineamiento estratégico a largo plazo. Obliga a los entes territoriales a formular y ejecutar planes, programas y campañas con saldos pedagógicos orientados a la transformación de comportamientos sociales.

- Decreto 037 de 2026 **(Política Pública de Convivencia y Seguridad Humana):** Adiciona el Decreto 1066 de 2015 para formalizar la transición hacia un modelo de "seguridad humana" enfocado en la prevención social, la dignidad y el fortalecimiento del tejido comunitario.

Normas sobre Participación Comunitaria

- **Ley 1757 de 2015 (Estatuto de la Participación Democrática):** Regula la promoción y protección del derecho a participar comunitariamente. Brinda las pautas legales para que las acciones transversales del proyecto articulen de forma legítima y organizada a las juntas de acción comunal, colectivos locales y comités de convivencia.

- Resolución 1138 de 2025 de la Policía Nacional **(Manual de Gestión Comunitaria):** Establece las líneas de participación cívica (frentes de seguridad, redes de apoyo, encuentros comunitarios y espacios pedagógicos). Es el marco técnico para coordinar las campañas de prevención de la mano con las autoridades institucionales y locales.

4. Otros contextos.

Los factores sociopolíticos que impactan la **prestación de servicios para la convivencia, prevención de conductas contrarias a la norma y participación comunitaria** determinan el éxito, la financiación y la ejecución de este tipo de programas públicos o privados.

Factores Políticos e Institucionales

- **Voluntad política y prioridades de gobierno:** Los cambios de administración (locales o nacionales) modifican el enfoque de la seguridad. Se suele oscilar entre políticas puramente **punitivas/policiales** y enfoques **preventivos/sociales**, afectando la continuidad de los contratos y programas.

- **Marcos normativos y regulatorios:** La aplicación de códigos de policía, leyes de participación ciudadana y normativas de contratación pública dictan los límites legales, los requisitos de los prestadores y los mecanismos formales para ejecutar los servicios.

- **Presupuesto y asignación de recursos:** La viabilidad de las campañas transversales depende de la asignación de fondos públicos. En épocas de austeridad fiscal o crisis económicas, los programas de prevención social suelen sufrir recortes prioritarios frente a la seguridad operativa.

- **Coordinación interinstitucional:** La fragmentación entre dependencias (Secretarías de Seguridad, de Gobierno, de Cultura, Policía Nacional) puede generar duplicidad de funciones o vacíos en la ejecución de las acciones transversales.

Factores Sociales y Comunitarios

- **Confianza en las instituciones:** El nivel de legitimidad que la comunidad otorga a las autoridades y a los contratistas del servicio determina la receptividad de las campañas. Una baja confianza genera **resistencia ciudadana** y reduce la participación.

- **Tejido social y liderazgos locales:** La existencia de juntas de acción comunal, colectivos juveniles u organizaciones barriales fuertes facilita la implementación del servicio. Por el contrario, la apatía comunitaria o la fragmentación social dificultan el fortalecimiento participativo.

- **Dinámicas de violencia y control territorial:** En zonas con fuerte presencia de dinámicas delictivas, fronteras invisibles o control de actores armados ilegales, la prestación del servicio se vuelve riesgosa y requiere adaptaciones de seguridad críticas para el personal en territorio.

- **Desigualdad socioeconómica y exclusión:** Los factores como el desempleo, la falta de oportunidades y la marginalidad urbana son detonantes de conductas contrarias a la convivencia, lo que exige que los servicios de prevención no sean solo educativos, sino que conecten con ofertas sociales robustas.

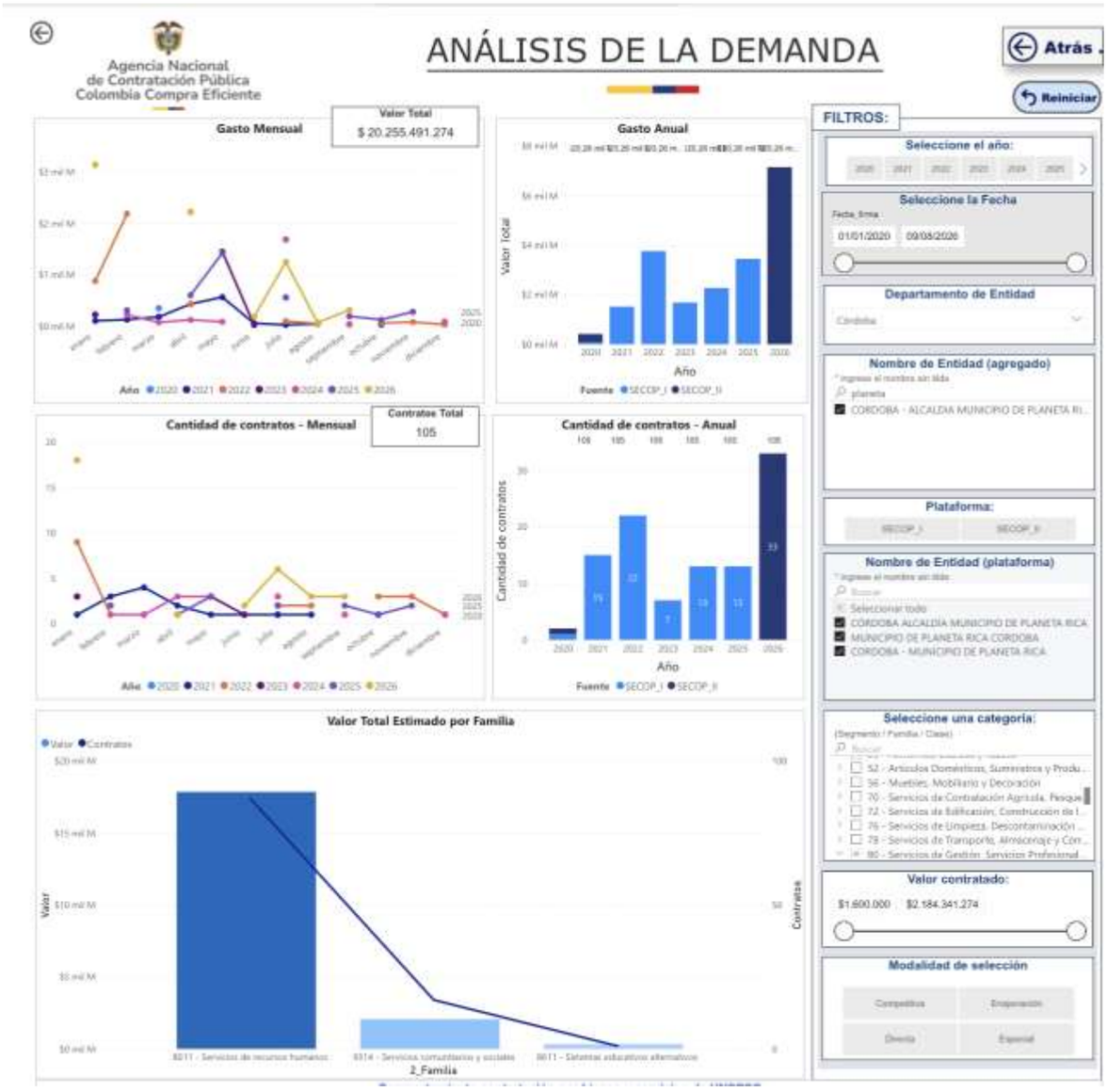
- **Diversidad cultural y migración:** La composición demográfica actual exige enfoques diferenciales (étnicos, de género, de movilidad humana). Las tensiones xenófobas o la falta de adaptabilidad cultural de las campañas pueden neutralizar su impacto.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

La Alcaldía de Planeta Rica implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico V.3, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

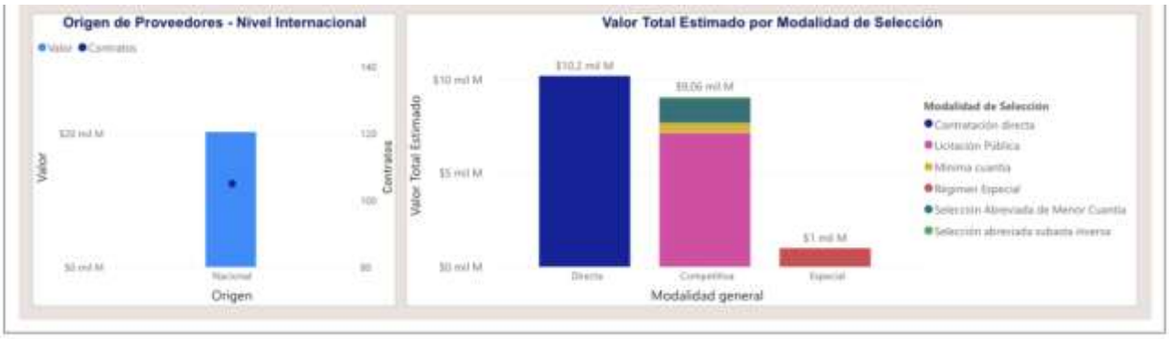
La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para **el Análisis de Demanda**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			2023	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8011 - Servicios de recursos humanos	1	$72.505.803	0,36%	15	$1.518.020.116	7,49%	17	$3.643.005.272	17,99%	7	$1.683.052.0
9314 - Servicios comunitarios y sociales							5	$121.928.600	0,60%		
8611 - Sistemas educativos alternativos	1	$342.237.000	1,69%								
Total	2	$414.742.803	2,05%	15	$1.518.020.116	7,49%	22	$3.764.933.872	18,59%	7	$1.683.052.0





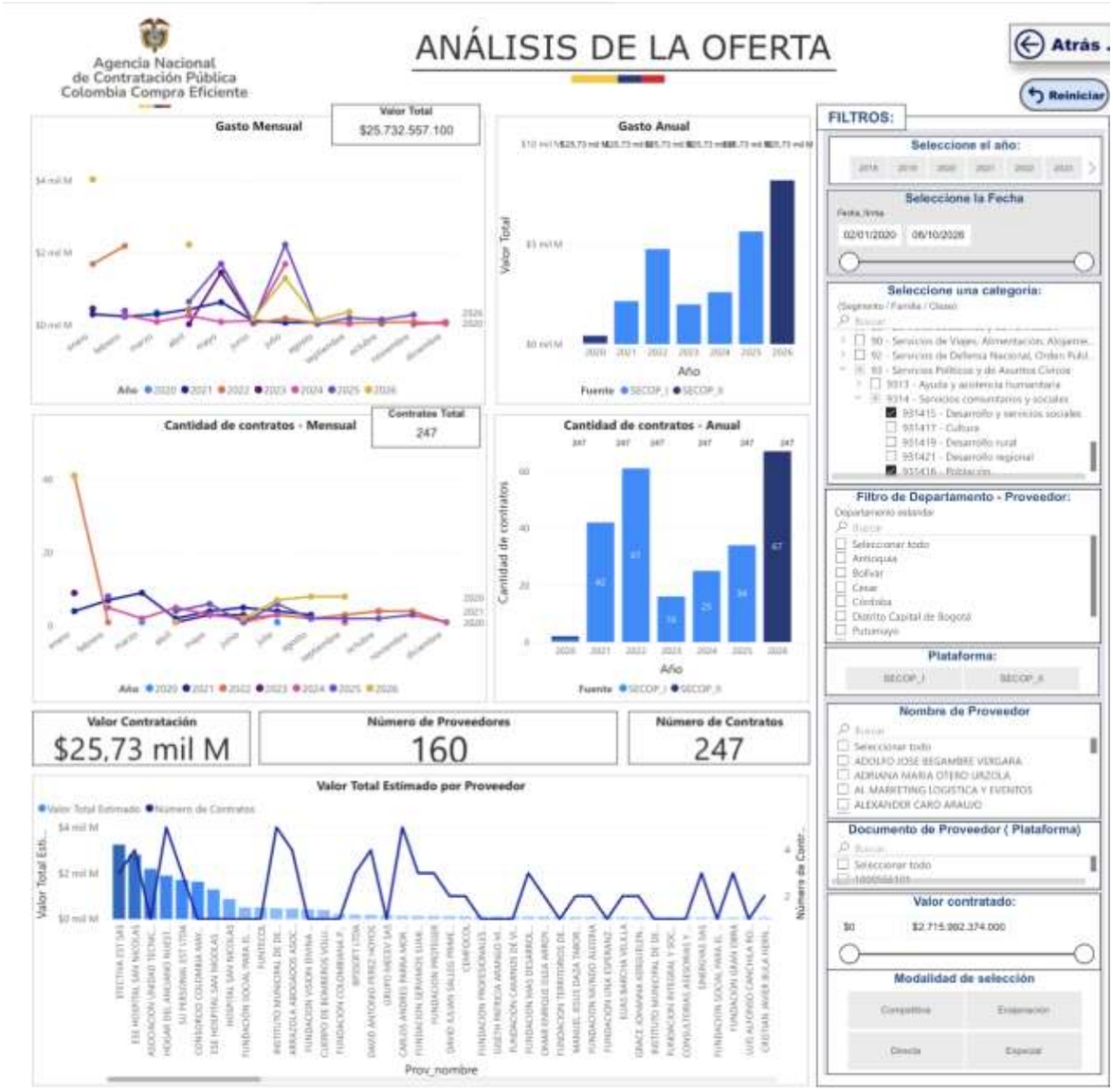
De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ información.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para **el Análisis de la Oferta**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			2023	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8011 - Servicios de recursos humanos	1	$72.505.803	0,28%	42	$2.150.426.114	8,36%	56	$4.630.589.448	18,00%	16	$1.985.433.574
9314 - Servicios comunitarios y sociales							5	$121.928.600	0,47%		
8611 - Sistemas educativos alternativos	1	$342.237.000	1,33%								
Total	**2**	**$414.742.803**	**1,61%**	**42**	**$2.150.426.114**	**8,36%**	**61**	**$4.752.518.048**	**18,47%**	**16**	**$1.985.433.574**

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ESTUDIO DE DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Alcaldía Municipal de Planeta Rica.

Detalle del Proceso Número: SA-MC-003-2025

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PLANETA RICA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Causal de Contratación	La contratación de menor cuantía (Literal B)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8011] Servicios de recursos humanos
Clase	[801116] Servicios de personal temporal
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR CAMPAÑAS SOBRE PREVENCION DE LA VIOLENCIA EN MEDIO FAMILIAR Y DE GENERO, ZONA URBANA Y RURAL A TRAVES DE LA CONSOLIDACION DE ESPACIOS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA LA CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CÓRDOBA
Cuantía a Contratar	$ 129,920,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Tipo de Gasto	Funcionamiento
Fuentes de Financiación	Fuente: Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas) — Otro Recurso: — Valor: $129,920,000

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso		
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	000223 - 02/05/2025	$ 129,920,000

Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Córdoba : Planeta Rica
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Córdoba : Planeta Rica
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	OFICINA DE CONTRATACION: CARRERA 7 – 241, CARRETERA TRONCAL VÍA MEDELLIN, INSTALACIONES DE LA NUEVA
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Córdoba : Planeta Rica
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	OFICINA DE CONTRATACION: CARRERA 7 – 241, CARRETERA TRONCAL VÍA MEDELLIN, INSTALACIONES DE LA NUEVA
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	24-06-2025 04:16 p.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	17-07-2025 07:07 a.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	CONTRATACION@PLANETARICA-CORDOBA.GOV.CO

Información de la Adjudicación del Proceso		
Documento del proponente	Nombre Proponente	Calificacion
900801587	FUNDACION EMPRENDEDORES Y PROFESIONALES SOCIALES	795
900801587	FUNDACION EMPRENDEDORES Y PROFESIONALES SOCIALES	795

Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	101-2025
Estado del Contrato	Celebrado
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Objeto del Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR CAMPAÑAS SOBRE PREVENCION DE LA VIOLENCIA EN MEDIO FAMILIAR Y DE GENERO, ZONA URBANA Y RURAL A TRAVES DE LA CONSOLIDACION DE ESPACIOS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA LA CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CÓRDOBA
Cuantía Definitiva del Contrato	$129,920,000.00 Peso Colombiano
Porcentaje de Anticipo	50 %
Nombre o Razón Social del Contratista	FUNDACIÓN PROFESIONALES Y EMPRENDEDORES SOCIALES
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900801587
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Córdoba
Nombre del Representante Legal del Contratista	JULLIAN PAOLA MORALES MONTIEL
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1067920886
Sexo representante legar del contratista	Mujer
Sostenibilidad: Liquidación	Si
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	No
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo	No
Sostenibilidad: Reversión	No
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	No
Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	28 de julio de 2025
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	30 de julio de 2025
Plazo de Ejecución del Contrato	2 Meses
Destinación del Gasto	Inversión
Fuentes de Financiación	Fuente: Otros recursos — Otro Recurso: R.B. CONTRIBUCION SOBRE CONTRATO DE OBRA PUBLICA — Valor: $129,920,000
Códigos BPIN	Código: 202500000021910 — Año: 2025
Registro Presupuestal del Compromiso (R.P.)	Código: 000752 — Fecha: 30-07-2025 — Valor: $129,920,000

Detalle del Proceso Número: SA-MC-MPR-007-2020

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PLANETA RICA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[86] Servicios Educativos y de Formación
Familia	[8610] Formación profesional
Clase	[861017] Servicios de capacitación vocacional no - científica
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	"REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS A FIN DE CONTRARRESTAR EL RECLUTAMIENTO FORZADO A MENORES DE EDAD CON BASE EN LA ALERTA TEMPRANA N° 005 EXPEDIDA POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA"
Cuantía a Contratar	$ 80,000,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	**Córdoba** : Planeta Rica
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Córdoba** : Planeta Rica
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	oficina de contratación carrera 7-241 carretera troncal vía medellin instalaciones de la nueva
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Córdoba** : Planeta Rica
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	ficina de contratación carrera 7-241 carretera troncal vía medellin instalaciones de la nueva
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	27-10-2020 02:00 p.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	09-11-2020 08:00 a.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	contratacion@planetarica-cordoba.gov.co

Información de la Adjudicación del Proceso

Documento del proponente	Nombre Proponente	Calificacion
900262587	JOSE GREGORIO MEZA ALVAREZ	1000

Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	084-2020
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	"REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS A FIN DE CONTRARRESTAR EL RECLUTAMIENTO FORZADO A MENORES DE EDAD CON BASE EN LA ALERTA TEMPRANA N° 005 EXPEDIDA POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA"
Cuantía Definitiva del Contrato	$80,000,000.00 Peso Colombiano
Porcentaje de Anticipo	30 %
Nombre o Razón Social del Contratista	FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL TECNOLÓGICO Y ECOLÓGICO DE COLOMBIA
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900262587
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Córdoba
Nombre del Representante Legal del Contratista	JOSE GREGORIO MEZA
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1067091014
Sexo representante legar del contratista	Hombre
Sostenibilidad: Liquidación	NA
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	NA
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo	NA
Sostenibilidad: Reversión	NA
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	NA
Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	NA
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	20 de noviembre de 2020
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	23 de noviembre de 2020
Plazo de Ejecución del Contrato	40 Días
Destinación del Gasto	Inversión
Fuentes de Financiación	Fuente: Otros recursos; Otro Recurso: FONDO DE SEGURIDAD; Valor: $80,000,000
Codigo Rubro Presupuestal	
Nombre Rubro Presupuestal	
Valor Rubro Presupuestal	

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

Detalle del Proceso Número: SAMC-MV-033-2023

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALENCIA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Causal de Contratación	La contratación de menor cuantía (Literal B)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8011] Servicios de recursos humanos
Clase	[801116] Servicios de personal temporal
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUBSTANCIAS PSICOACTIVAS, CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE DELITOS SEXUALES , CAMPAÑA DE PREVENCION DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y CAMPAÑA DE PREVENCIÓN EN CONTRA DEL DELITO DE HURTO A RESIDENCIAS COMERCIO Y PERSONAS EN EL MUNICIPIO VALENCIA CORDOBA
Cuantía a Contratar	$ 180.000.000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Tipo de Gasto	Funcionamiento

Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		$180.000.000

Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	SAMC-MV-033-2023
Estado del Contrato	Celebrado
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Objeto del Contrato	CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUBSTANCIAS PSICOACTIVAS, CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE DELITOS SEXUALES CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y CAMPAÑA DE PREVENCIÓN EN CONTRA DEL DELITO DE HURTO A RESIDENCIAS COMERCIO Y PERSONAS EN EL MUNICIPIO VALENCIA CÓRDOBA
Cuantía Definitiva del Contrato	$180,000,000.00 Peso Colombiano
Porcentaje de Anticipo	50 %
Nombre o Razón Social del Contratista	FUNDACION CAMINOS DE VIDA BERHEL
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900908342
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Córdoba
Nombre del Representante Legal del Contratista	MIREYA DEL CARMEN SINING CARDOZO
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 22569032
Sexo representante legar del contratista	Mujer
Sostenibilidad: Liquidación	No
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	No
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo	No
Sostenibilidad: Reversión	No
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	No
Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	04 de diciembre de 2023
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	06 de diciembre de 2023
Plazo de Ejecución del Contrato	24 Días
Destinación del Gasto	Funcionamiento
Fuentes de Financiación	Fuente: Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas) — Otro Recurso: — Valor: $180,000,000

Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	SAMC-MV-033-2023
Estado del Contrato	Celebrado
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Objeto del Contrato	CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUBSTANCIAS PSICOACTIVAS, CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE DELITOS SEXUALES CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y CAMPAÑA DE PREVENCIÓN EN CONTRA DEL DELITO DE HURTO A RESIDENCIAS COMERCIO Y PERSONAS EN EL MUNICIPIO VALENCIA CÓRDOBA
Cuantía Definitiva del Contrato	$180,000,000.00 Peso Colombiano
Porcentaje de Anticipo	50 %
Nombre o Razón Social del Contratista	FUNDACION CAMINOS DE VIDA BERHEL
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900908342
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Córdoba
Nombre del Representante Legal del Contratista	MIREYA DEL CARMEN SINING CARDOZO
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 22569032
Sexo representante legar del contratista	Mujer
Sostenibilidad: Liquidación	No
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	No
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo	No
Sostenibilidad: Reversión	No
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	No
Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	04 de diciembre de 2023
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	06 de diciembre de 2023
Plazo de Ejecución del Contrato	24 Días
Destinación del Gasto	Funcionamiento
Fuentes de Financiación	Fuente: Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas) — Otro Recurso: — Valor: $180,000,000

Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	244
Estado del Contrato	Celebrado
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Objeto del Contrato	CAMPAÑA DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DE LOS FACTORES GENERADORES DE VIOLENCIA DE GÉNERO, VIOLENCIA SEXUAL Y LA RESPONSABILIDAD PENAL EN ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, CÓRDOBA.
Cuantía Definitiva del Contrato	$318,000,000.00 Peso Colombiano
Porcentaje de Anticipo	50 %
Nombre o Razón Social del Contratista	FUNDACION SOCIAL GENTE CON MUCHO AMOR
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900534986
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Córdoba
Nombre del Representante Legal del Contratista	FUNDACION SOCIAL GENTE CON MUCHO AMOR
Identificación del Representante Legal	Nit de Persona Jurídica No. 900534986
Sexo representante legar del contratista	Mujer
Sostenibilidad: Liquidación	No
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	No
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo	No
Sostenibilidad: Reversión	No
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	No
Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	24 de noviembre de 2023
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	24 de noviembre de 2023
Plazo de Ejecución del Contrato	1 Meses
Destinación del Gasto	Inversión
Fuentes de Financiación	

Fuente	Otro Recurso	Valor
Otros recursos	otro	$318,000,000

Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	244
Estado del Contrato	Celebrado
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Objeto del Contrato	CAMPAÑA DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DE LOS FACTORES GENERADORES DE VIOLENCIA DE GÉNERO, VIOLENCIA SEXUAL Y LA RESPONSABILIDAD PENAL EN ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, CÓRDOBA.
Cuantía Definitiva del Contrato	$318,000,000.00 Peso Colombiano
Porcentaje de Anticipo	50 %
Nombre o Razón Social del Contratista	FUNDACION SOCIAL GENTE CON MUCHO AMOR
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900534986
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Córdoba
Nombre del Representante Legal del Contratista	FUNDACION SOCIAL GENTE CON MUCHO AMOR
Identificación del Representante Legal	Nit de Persona Jurídica No. 900534986
Sexo representante legar del contratista	Mujer
Sostenibilidad: Liquidación	No
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	No
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo	No
Sostenibilidad: Reversión	No
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	No
Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	24 de noviembre de 2023
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	24 de noviembre de 2023
Plazo de Ejecución del Contrato	1 Meses
Destinación del Gasto	Inversión
Fuentes de Financiación	

Fuente	Otro Recurso	Valor
Otros recursos	otro	$318,000,000

Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	244
Estado del Contrato	Celebrado
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Objeto del Contrato	CAMPAÑA DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DE LOS FACTORES GENERADORES DE VIOLENCIA DE GÉNERO, VIOLENCIA SEXUAL Y LA RESPONSABILIDAD PENAL EN ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, CÓRDOBA.
Cuantía Definitiva del Contrato	$318,000,000.00 Peso Colombiano
Porcentaje de Anticipo	50 %
Nombre o Razón Social del Contratista	FUNDACION SOCIAL GENTE CON MUCHO AMOR
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900534986
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Córdoba
Nombre del Representante Legal del Contratista	FUNDACION SOCIAL GENTE CON MUCHO AMOR
Identificación del Representante Legal	Nit de Persona Jurídica No. 900534986
Sexo representante legar del contratista	Mujer
Sostenibilidad: Liquidación	No
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	No
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo	No
Sostenibilidad: Reversión	No
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	No
Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	24 de noviembre de 2023
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	24 de noviembre de 2023
Plazo de Ejecución del Contrato	1 Meses
Destinación del Gasto	Inversión
Fuentes de Financiación	Fuente: Otros recursos; Otro Recurso: otro; Valor: $318,000,000

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿Quién puede prestar el servicio?

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Alcaldía Municipal de Planeta Rica debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

Potencial proveedor	Ubicación / cobertura	Perfil relacionado con el objeto
Fundación Vivir Mejor	Montería	Fundación / intervención social
Construyendo Ciudadanía	Montería	Asociación / organización social
Fundación Findetes	Montería / Córdoba	Trabajo con NNA y prevención
Fundación Servicios y Consultorías Caribe	Córdoba	Fundación / promoción y prevención
Fundación Integral Proteger	Cobertura nacional	Niñez, adolescencia y entornos protectores
ALDESARROLLO	Nacional	Campañas institucionales y comunicación
Conexión Sinú Agencia de Marketing	Montería	Marketing y comunicación
ControlP Agencia de Publicidad Montería	Montería	Publicidad
Brunal Publicidad &Negocios	Montería	Publicidad
B & L Publicidad y Marketing	Montería	Publicidad y marketing

Potencial proveedor	Ubicación / cobertura	Perfil relacionado con el objeto
prestigioagencia	Montería	Agencia de publicidad

En este punto la entidad estatal analizará entre otras razones quién puede comercializar el bien y/o servicio, precisando lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por: Entidades públicas o privadas dedicadas afines a la del objeto contractual, con capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar, Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

#	Persona / organización	NIT / ID	Ubicación / contacto
1	Corporación para la Gestión y Desarrollo Social	812007026	Montería, Córdoba
2	Fundación Global Friends	901268704	Barranquilla / cobertura regional
3	Fundación Explorando Caminos	901343333-8	Barranquilla / Bolívar
4	Fundación para la Reivindicación de Derechos de la Población Víctima de la Violencia en el Departamento del Chocó	901051347	Chocó
5	Fundación Molina Possu	901470044	Cauca
6	Fundación I+D+i (IDI)	Por verificar en RUES	Barranquilla. Correo: contact@fundacionidi.org
7	YERALDIN LICETH VERGEL PAJARO – Persona natural	1.064.113.935	Colombia
8	Fundación Social Construyendo Vidas – FUNSOVID	900305127-1	Montería. Calle 17 No. 14-45. Tel. 3003388923
9	Fundación Llevant en Marxa por los Niños Marginados Constructores de Paz	817003251	Cauca
10	Fundación para el Progreso de la Orinoquia	822002132	Villavicencio / Orinoquia
11	Fundación Ser Gestante	900269899	Valle del Cauca
12	Corporación Social para el Desarrollo de la Juventud y la Comunidad Colombia Planeta Joven	900583114-7	Montería, Córdoba
13	Fundación Santa Isabel	NIT por verificar	Montería. Cra. 7 #62-40. Tel. 3205560868
14	Construyendo Ciudadanía	NIT por verificar	Montería. Cra. 17W #18-48. Tel. 3007571318
15	Fundación Social y Académica del Sinú	NIT por verificar	Montería. Cra. 9. Tel. 3103667729

E. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como: i) sondeos de mercado; ii) consulta de bases de datos especializadas; y iii) análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado de algunos bienes y servicios, del presente estudio se realizó por **sondeos de mercado por medio de solicitud de cotizaciones.**

Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes y servicios para que remitieran la información necesaria para determinar, entre otros aspectos el valor del servicio o del bien correspondiente. Para estos efectos, se sugirió incluir en la comunicación toda aquella información pertinente del contrato a ejecutar que permita estructurar una cotización integral y ajustada a las necesidades de la entidad, así como toda aquella información relevante que incida en el precio del bien o servicio.

El valor de la presente contratación se estimó en la suma de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($139.485.334.00).**

MESAS DE TRABAJO Y CONCERTACIÓN					
RECURSO HUMANO					
Desarrollo de cuatro (4) mesas de trabajo y concertación durante el período de ejecución del proyecto, con participación del equipo de profesionales, personal administrativo y logístico, para la planeación, coordinación, articulación y seguimiento de la campaña, orientada a la Campaña ¡Fortalecimiento del Buen Gobierno para el Respeto y Garantía de los Derechos Humanos en el municipio de Planeta Rica, Córdoba! Durante las mesas se realizará la definición del cronograma de actividades, identificación y priorización de sectores de intervención, coordinación con los actores institucionales y comunitarios, asignación de responsabilidades, organización de recursos humanos, revisión de avances, identificación de dificultades y establecimiento de acciones de mejora para garantizar el adecuado desarrollo de la campaña. Asimismo, se realizará la recolección, organización y consolidación de información y evidencias de las actividades ejecutadas, incluyendo registros de asistencia, soportes fotográficos, resultados de las jornadas, participación de la comunidad y cumplimiento de las acciones programadas. Como resultado del proceso se elaborará el informe final de ejecución, resultados e impacto generado por la campaña, durante un período de durante un (1) mes					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD MES**	**CANTIDAD PERSONAS**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Administrador Policial Especialista en Seguridad con Maestría Administración de Organizaciones Diplomado en Fundamentos de Derechos Humanos y Diplomado en Fundamentos del Derecho encargado de coordinar y realizar seguimiento a la ejecución técnica, jurídica y operativa de la campaña, apoyar la organización de las mesas de trabajo, verificar el cumplimiento de las actividades programadas y orientar su desarrollo conforme a la normatividad administrativa vigente, durante un (1) mes.	1	1	$ 6.500.000	$ 6.500.000
2	Realizar las actividades de ayuda logística, entrega de material publicitario, manipulación de equipos audiovisuales, organización y aprovisionamiento del lugar de las reuniones para las charlas. se deberá contar con dos (2) personas de apoyo logístico técnicos y/o tecnólogos.	1	2	$ 2.260.335	$ 4.520.670
SUBTOTAL					**$ 11.020.670**
ACTIVIDAD 1 CHARLA PEDAGÓGICA "CONOZCAMOS Y HAGAMOS VALER NUESTROS DERECHOS					
Desarrollo de diez (10) jornadas pedagógicas donde se abordarán situaciones que puedan representar vulneraciones de derechos y se brindará orientación sobre la importancia de acudir oportunamente a las instituciones competentes. la actividad permitirá fortalecer el conocimiento de la comunidad y promover una cultura basada en el respeto, el diálogo, la participación y la convivencia pacífica La actividad se desarrollará orientada a la comunidad sobre los derechos constitucionales, los límites normativos de las autoridades y la protección legal en el uso de la fuerza, explicar los derechos fundamentales de las personas y los mecanismos legales para hacerlos respetar ante conductas irregulares de cualquier autoridad, enseñar los conceptos básicos del derecho internacional humanitario adaptados a la realidad de las comunidades urbanas y rurales, indicar las rutas de denuncia e instancias normativas para interponer quejas, peticiones o reclamos de forma efectiva. Cada jornada tendrá una duración aproximada de tres (3) horas con un aforo aproximado de treinta (30) participantes por cada jornada PARA UN TOTAL DE 300 PARTICIPANTES					
RECURSO HUMANO					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD JORNADA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Profesional en Derecho encargado de diseñar y desarrollar diez (10) jornadas pedagógicas de TRES (3) horas cada una, dirigidas a estudiantes, docentes, padres de familia y comunidad en general de la zona rural y de la zona urbana del municipio de Planeta Rica – Córdoba, Su intervención estará orientada a la identificación de los derechos constitucionales, los límites normativos de las autoridades y la protección legal en el uso de la fuerza, explicar los derechos fundamentales de las personas y los mecanismos legales para hacerlos respetar ante conductas irregulares de cualquier autoridad, enseñar los conceptos básicos del derecho internacional humanitario adaptados a la realidad de las comunidades urbanas y rurales, indicar las rutas de denuncia e instancias normativas para interponer	HORA	30	$ 190.000	$ 5.700.000

	quejas, peticiones o reclamos de forma efectiva. Cada jornada tendrá una duración aproximada de tres (3) horas con un aforo aproximado de treinta (30) participantes por cada jornada				
SUBTOTAL					**$ 5.700.000**
LOGISTICA					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	ALQUILER VIDEO BEAM 2500 LUMENS POR DÍA.	DIAS	10	$ 150.000	$ 1.500.000
2	ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL CON MEMORIA DE 4GB, PANTALLA DE 14" RESOLUCIÓN HD, CON SISTEMA WINDOWS, CONECTIVIDADBLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB -C, WIFI, POR DÍA	DIAS	10	$ 150.000	$ 1.500.000
3	ALQUILER DE TELÓN PANTALLA FRONTAL DE 2 MTS X2MTS POR DÍA	DIAS	10	$ 110.000	$ 1.100.000
4	ALQUILER MICROFONO INALAMBRICO DE DIADEMA CON RESPUESTA DE FRECUENCIA MAXIMA 60HZ-13 KHZ POR DÍA (RESOLUCION No. 076 del 23 de febrero de 2026 - ítem 40)	DIAS	10	$ 120.500	$ 1.205.000
5	SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 50 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 10"	DIAS	10	$ 200.000	$ 2.000.000
6	ALQUILER DE SILLAS PLASTICAS SIN BRAZO DE MEDIDAS LARGO 46.5CM DE ANCHO 49.5 CM ALTO 89.0 CM para CADA PARTICIPANTES EN CADA FERIA, UN INVITADO DE CADA GRADUADA E INVITADOS ESPECIALES. DESCRIPCIÓN Y VALOR UNITARIO TOMADO (SEGÚN RESOLUCIÓN #076 DEL 23/02/2026, ÍTEMS # 42)	10 JORNADAS	300	$ 1.900	$ 570.000
SUBTOTAL					**$ 7.875.000**
5	**Kit Pedagógico Para Actividades** Destinado a las actividades de reflexión y participación para un grupo de 100 Personas (20 personas por jornadas en grupos de 2 .) Kit individual que contiene:	KIT	100	$ 15.000	$ 1.500.000

ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
1	Fichas de trabajo: Tamaño 21,5 X 14CM (Media hoja tamaño carta) Elaborada sen papel propalcote de 200 gramos, impresión full color, diseño grafico apropiado para la poblacion, contiene ejercicios grupales durante la jornada para responder preguntas, identificar factores de riesgo y proteccion y fortalecimientos de redes de apoyo.	100
2	tarjetas para dinámicas : Tamaño 10 X 15 CM (Tipo tarjeta postal) Elaborada sen papel propalcote de 200 gramos, impresión full color, diseño grafico apropiado para la poblacion, contiene preguntas, situaciones, mensajes, ejercicios.	100
3	Pliego de cartulina en 1/8	100

	4	Marcador permanente de colores surtidos	100				
SUBTOTAL							**$ 1.500.000**
SUBTOTAL ACTIVIDAD 1							**$ 1.500.000**

ACTIVIDAD 2.JUEGO JUEGO QUE TANTO SABES DE DERECHOS HUMANOS

REALIZACIÓN DE diez (10) **JORNADAS DEL JUEGO Que tanto sabes de DERECHOS HUMANOS ,** Esta actividad tiene como objetivo, Generar un espacio recreativo, pedagógico y de alto impacto que permita Reconocer la interdependencia de los Derechos Humanos y la obligación de las instituciones de garantizarlos sin discriminación.Experimentar la importancia de las reglas claras, la imparcialidad y el diálogo en la resolución de disputas comunitarias o institucionales.

Cada EVENTO tendrá una duración mínima de tres (3) horas, con un aforo aproximado de treinta (30) participantes, e incluirá **recreacionistas, sonido,** elementos **para EL juego s**, **estructura y accesoriosh**, **premios para concursos** y material informativo. PARA UN TOTAL DE 300 PARTICIPANTES

Metodología de Aplicación (Dinámica Paso a Paso)

1.Se extiende en el suelo una lona gigante que consta de diesiocho estaciones donde cada estacion corresponde a una pregunta	Reconocer la interdependencia de los Derechos Humanos y la obligación de las instituciones de garantizarlos sin discriminación, Generar cercanía, empatía y confianza entre la ciudadanía y la gestión pública a través del juego colaborativo y Experimentar la importancia de las reglas claras, la imparcialidad y el diálogo en la resolución de disputas comunitarias o institucionales.
2. cada pregunta es de selección múltiple con 4 opciones de respuesta (A, B, C, D), de las cuales solo una es correcta.	
3. Consiste en una serie de niveles donde contestar cada pregunta te permite avanzar al final del juego	
4. se requiere de un dado gigante patr poder avanzar a las casillas donde se encuentran la preguntas	
5. se dividen los asistentes en equipos que deben debatir antes de dar su "última palabra".	

PARA ESTA ACTIVIDAD EL PERSONAL REQUERIDO **Seis (6) RECREACIONISTAS** para juegos, concursos, animación e integración, definido para la campaña.

RECURSO HUMANO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL**, con formación complementaria ESP.EN ETICA Y PEDAGOGIA, con experiencia certificada en mínimo **dos (2)** contratos relacionados con procesos de intervención social, convivencia ciudadana, derechos humanos, participación comunitaria o fortalecimiento del tejido social.ROL: Apoyar la planeación y desarrollo de las actividades de sensibilización e intervención comunitaria, facilitando espacios de diálogo y participación, promoviendo el respeto por los derechos humanos, la comunicación asertiva, la integración comunitaria y la resolución pacífica de conflictos, así como el acompañamiento y orientación a los participantes durante las jornadas programadas.	HORA	30	$ 190.000	$ 5.700.000
2	1 GRUPO DE SEIS (6) RECREACIONISTAS Y LOGÍSTICA REQUERIDA, encargados de desarrollar y acompañar las actividades recreativas, lúdicas y pedagógicas de la Feria “CONSTRUYO MI FUTURO – SUEÑOS, TALENTOS Y DECISIONES”. El equipo de recreacionistas estará distribuido durante las jornadas para garantizar el desarrollo simultáneo y la rotación de los participantes por los diferentes módulos, realizando las siguientes actividades: 1. ANIMACIÓN Y BIENVENIDA. 2. ACOMPAÑAMIENTO del ENTORNO. 3. JUEGOS Y RETOS RECREATIVOS.	JORNADA	10	$ 1.914.000	$ 19.140.000

	4. CONCURSOS Y PARTICIPACIÓN. 5. CIERRE Y MENSAJE PREVENTIVO.				
SUBTOTAL					**$ 24.840.000**
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD DIAS/UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	ALQUILER VIDEO BEAM 2500 LUMENS POR DÍA.	10 JORNADAS	10	$ 150.000	$ 1.500.000
2	ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL CON MEMORIA DE 4GB, PANTALLA DE 14" RESOLUCIÓN HD, CON SISTEMA WINDOWS, CONECTIVIDADBLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB -C, WIFI, POR DÍA	10 JORNADAS	10	$ 150.000	$ 1.500.000
3	ALQUILER DE TELÓN PANTALLA FRONTAL DE 2 MTS X2MTS POR DÍA	10 JORNADAS	10	$ 110.000	$ 1.100.000
4	ALQUILER MICROFONO INALAMBRICO DE DIADEMA CON RESPUESTA DE FRECUENCIA MAXIMA 60HZ-13 KHZ POR DÍA (RESOLUCION No. 076 del 23 de febrero de 2026 - ítem 40)	10 JORNADAS	10	$ 120.500	$ 1.205.000
5	SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 50 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 10"	10 JORNADAS	10	$ 200.000	$ 2.000.000
6	ALQUILER DE SILLAS PLASTICAS SIN BRAZO DE MEDIDAS LARGO 46.5CM DE ANCHO 49.5 CM ALTO 89.0 CM para CADA PARTICIPANTES EN CADA FERIA, UN INVITADO DE CADA GRADUADA E INVITADOS ESPECIALES. DESCRIPCIÓN Y VALOR UNITARIO TOMADO (SEGÚN RESOLUCIÓN #076 DEL 23/02/2026, ÍTEMS # 42)	10 JORNADAS	300	$ 1.900	$ 570.000
SUBTOTAL					**$ 7.875.000**
SUBTOTAL ACTIVIDAD 2					**$ 7.875.000**

ACTIVIDAD 3. TALLER "RUTAS DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL""

Realizar diez (10) talleres, en el municipio de Planeta Rica, dirigidos a niños, niñas y adolescentes, bajo la orientación de un **Psicología Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo**

Los talleres estarán orientados a la comunidad sobre los canales de ayuda estatal disponibles y los mecanismos de protección ante vulneraciones de derechos,tipo de asistencia psicosocial pueden recibir en la administración pública, explicar de forma sencilla los pasos para activar las rutas de atención frente a casos de violencia, discriminación y dar pautas claras para que los habitantes de zonas urbanas y rurales conozcan sus derechos y sepan defenderlos mediante las herramientas del estado

metodología será participativa, lúdica y recreativa, mediante ejercicios de reconocimiento de, análisis de situaciones cotidianas, juegos de roles, dinámicas grupales, tipo de acompañamiento psicológico o jurídico que ofrece cada una entidad

Cada taller tendrá una duración aproximada de tres **(3) horas** con un aforo aproximado de cuarenta(40) participantes, y contará con material pedagógico y recreativo para el desarrollo de las actividades. PARA UN TOTAL DE 400 PARTICIPANTES

Temáticas principales:

Marco jurídico y principios del buen gobierno

Mapa y mapeo de rutas de atención institucional

Acompañamiento institucional y ruta ciudadana

RECURSO HUMANO

ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD/HORA**	**CANTIDAD PERSONAS**	**VALOR UNITARIO x HORA**	**VALOR TOTAL**
1	**PERFIL PROFESIONAL**	30	1	$ 315.000	$ 9.450.000

	Profesional en Psicología, con Título de Magíster en Educación con Énfasis en Interculturalidad, con experiencia en el desarrollo de procesos de orientación, formación y acompañamiento psicosocial dirigidos a comunidades.diez (10) TALLERES Cada jornada tendrá una duración aproximada de tres (3) horas con un aforo aproximado de cuarenta (40) participantes por cada jornada Deberá contar con experiencia en procesos educativos y comunitarios, fortalecimiento de habilidades socioemocionales, orientación para la toma de decisiones, proyecto de vida, prevención de factores de riesgo y promoción de factores protectores, Será responsable de planear, orientar y desarrollar los diez (10) talleres, empleando estrategias lúdicas, participativas y vivenciales que permitan Experimentar cómo se distorsiona la información o se crean barreras cuando un ciudadano busca atención, Desarrollar empatía, identificar la violencia institucional y prevenir la revictimización y analizar las barreras administrativas, la corrupción o la negligencia.				
SUBTOTAL					**$ 9.450.000**
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	ALQUILER VIDEO BEAM 2500 LUMENS POR DÍA.	UNIDAD	10	$ 150.000	$ 1.500.000
2	ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL CON MEMORIA DE 4GB, PANTALLA DE 14" RESOLUCIÓN HD, CON SISTEMA WINDOWS, CONECTIVIDADBLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB -C, WIFI, POR DÍA	UNIDAD	10	$ 150.000	$ 1.500.000
3	ALQUILER DE TELÓN PANTALLA FRONTAL DE 2 MTS X2MTS POR DÍA	UNIDAD	10	$ 110.000	$ 1.100.000
4	ALQUILER MICROFONO INALAMBRICO DE DIADEMA CON RESPUESTA DE FRECUENCIA MAXIMA 60HZ-13 KHZ POR DÍA (RESOLUCION No. 076 del 23 de febrero de 2026 - ítem 40)	UNIDAD	10	$ 120.500	$ 1.205.000
5	SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 50 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 10"	10 JORNADAS	10	$ 200.000	$ 2.000.000
6	ALQUILER DE SILLAS PLASTICAS SIN BRAZO DE MEDIDAS LARGO 46.5CM DE ANCHO 49.5 CM ALTO 89.0 CM para CADA PARTICIPANTES EN CADA FERIA, UN INVITADO DE CADA GRADUADA E INVITADOS ESPECIALES. DESCRIPCIÓN Y VALOR UNITARIO TOMADO (SEGÚN RESOLUCIÓN #076 DEL 23/02/2026, ÍTEMS # 42)	UNIDAD	400	$ 1.900	$ 760.000
SUBTOTAL					**$ 8.065.000**
SUBTOTAL ACTIVIDAD 3					**$ 8.065.000**
LOGISTICA - PUBLICIDAD Y ALIMENTACION					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	ALQUILER DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 SERVICIO DE TRANSPORTE POR 45 DIAS - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA.(RECORRIDOS IDA Y VUELTA, INCLUIDO GASTOS DEL CONDUCTOR, PEAJES, COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, POLIZA DE SEGUROS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y COMBUSTIBLE.EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE. ESTE TRANSPORTE SERÁ PARA LOS MATERIALES Y PERSONAL COMPROMETIDO EN LA ACTIVIDAD	1	1	$ 9.000.000	$ 9.000.000

2	PENDON 1.80 X 1 CON SU ESTRUCTURA CON DISEÑO RELACIONADO A LA ACTIVIDAD Y LOGOS INSTITUCIONALES DEBERÁ CONTENER LA INFORMACION DE LAS ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE SE PRETENDE DAR A CONOCER, LO CUAL DEBERÁ SER CONCERTADO CON LA SECRETARÍA DE GOBIERNO. DEBERÁN SER INSTALADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CHARLAS DE SENSIBILZACION Y DEMAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVEN A CABO DE MANERA EQUITATIVA. LA INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO SERÁ SUMINISTRADA POR LA ENTIDAD, ASÍ COMO LOS LOGOS A UTILIZAR EN LOS MISMOS. (RESOLUCION No. 076 del 23 de febrero de 2026 , ITEM 114)	UNIDAD	3	$ 180.000	$ 540.000
3	AGENDAS ANILLADAS PASTA BLANDA 21 X 13 MARCADOS EN EN IMPRESION EN LAZER A FULL COLOR CON LOGO 0 LEMA DE LA ACTIVIDADHERRAMIENTAS PRÁCTICAS QUE FACILITAN LA PARTICIPACIÓN, LA RETENCIÓN DE INFORMACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LA CAMPAÑA POR PARTE DE LOS ASISTENTES. DEBERÁN SER ENTREGADOS A TODOS LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO. (RESOLUCION No. 076 del 23 de febrero de 2026 - ítem 99)	UNIDAD	1000	$ 15.000	$ 15.000.000
4	DISEÑO DE LAPICEROS MARCADOS EN UV A FULL COLOR CON LOGO 0 LEMA DE LA ACTIVIDAD HERRAMIENTAS PRÁCTICAS QUE FACILITAN LA PARTICIPACIÓN, LA RETENCIÓN DE INFORMACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LA CAMPAÑA POR PARTE DE LOS ASISTENTES. DEBERÁN SER ENTREGADOS A TODOS LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO. (RESOLUCION No. 076 del 23 de febrero de 2026 - ítem 98)	UNIDAD	1000	$ 6.000	$ 6.000.000
5	ABANICOS FULL COLOR AMBOS LADOS MEDIDAS 17 X 23 MARCADOS EN IMPRESION EN VINILO A FULL COLOR CON LOGO 0 LEMA DE LA ACTIVIDAD HERRAMIENTAS PRÁCTICAS QUE FACILITAN LA PARTICIPACIÓN, LA RETENCIÓN DE INFORMACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LA CAMPAÑA POR PARTE DE LOS ASISTENTES. DEBERÁN SER ENTREGADOS A TODOS LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO. (RESOLUCION No. 076 del 23 de febrero de 2026 - ítem 90)	UNIDAD	1000	$ 2.233	$ 2.233.000
7	CAMISETAS CON CUELLO (TIPO POLO) ESTAMPADAS MARCADAS CON DTF A FULL COLOR INFORMACION DE LA ACTIVIDAD SE HARÁ ENTREGA DE UNA (2) POR PROFESIONAL QUE TRABAJARÁ EN EL PROYECTO (RESOLUCION No. 076 del 23 de febrero de 2026 - ítem 108)	UNIDAD	8	$ 56.333	$ 450.664
8	CARTILLAS INFORMATIVAS: DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE CARTILLAS DE 21 X 27 CM, CON CARÁTULA Y CONTRACARÁTULA EN PROPALCOTE FULL COLOR Y CONTENIDO INTERNO EN PAPEL BOND, CONFORMADAS POR SEIS (06) HOJAS, EQUIVALENTES A DOCE (12) PÁGINAS, DESTINADAS A RECOPILAR Y SOCIALIZAR LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA CAMPAÑA, INCLUYENDO OBJETIVOS, MENSAJES PREVENTIVOS, CONTENIDOS PEDAGÓGICOS, FACTORES DE RIESGO, DERECHOS, RECOMENDACIONES, RUTAS INSTITUCIONALES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN, ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y DEMÁS INFORMACIÓN PERTINENTE. DEBERÁN INCORPORAR DISEÑO GRÁFICO, ILUSTRACIONES Y ELEMENTOS VISUALES QUE FACILITEN LA COMPRENSIÓN Y APROPIACIÓN DE LOS CONTENIDOS. SE ENTREGARÁ UNA CARTILLA A CADA BENEFICIARIO O PARTICIPANTE DE LAS ACTIVIDADES, COMO HERRAMIENTA DE APOYO, CONSULTA Y SEGUIMIENTO DE LA CAMPAÑA.	UNIDAD	1000	$ 15.000	$ 15.000.000

9	VOLANTES MEDIA CARTA MEDIDAS 21 X13 A FULL COLOR TAMAÑO MEDIA CARTA CON INFORMACION DE LA ACTIVIDADHERRAMIENTAS PRÁCTICAS QUE FACILITAN LA PARTICIPACIÓN, LA RETENCIÓN DE INFORMACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LA CAMPAÑA POR PARTE DE LOS ASISTENTES. DEBERÁN SER ENTREGADOS A TODOS LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO. (RESOLUCION No. 076 del 23 de febrero de 2026 - ítem 88)	UNIDAD	1000	$ 433	$ 433.000
10	GARANTIZAR SUMINISTRO DE REFRIGERIO PARA LOS ASISTENTES A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES REFRIGERIOS OPCION 1: 1 BEBIDA FRUTAL EN ENVASE DE 200ML CON 1 CROASSANT O PASTEL DE 100GR O GALLETA GALLETAS DULCE CON CREMA ENVOLTURA FLEXIBLE SELLADA (POLIPROPILENO)EN PAQUETE DE 4 UNIDADES 50GR (RESOLUCION No. 076 del 23 de febrero de 2026 - ítem 86)	UNIDAD	1000	$ 13.333	$ 13.333.000
11	GARANTIZAR SUMINISTRO DE HIDRATACION PACA DE AGUA EN BOTELLA X 24 UNIDADES (RESOLUCION No. 076 del 23 de febrero de 2026 - ítem 122)	UNIDAD	45	$ 26.000	$ 1.170.000
SUBTOTAL LOGISTICA - PUBLICIDAD Y ALIMENTACION					**$ 63.159.664**
TOTAL:				**$ -**	**$ 139.485.334**

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

Precios del mercado

Para obtener el valor, empresas presentaron listados de precios unitarios; una vez verificados y clasificados dichos valores se tomó el **menor valor unitario**, teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad. La definición de los factores de verificación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector emitida por Colombia Compra Eficiente **Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, se procedió a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

El valor del contrato se ha previsto de acuerdo a las cotizaciones relacionadas a continuación:

Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1

Creaciones Bethel
"Donde la Publicidad se Convierte en Arte."
NIT. 900558327-3

Tarjetas para toda ocasion, Plegables - Volantes
Pendones - Avisos - Vallas - Microperforados - Llaveros
Estampados - Sublimación - Transfer - Bolsos Publicitarios

CLL 43 #17B-27 BARRIO VILLANOVA

FECHA	2/10/2026	COTIZACION

FACTURAR A

NIT./C.C.:	800096765-1	NOMBRE:	PLANETA RICA
Dirección:		Teléfono:	
E-mail:			

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	Vr. TOTAL
30	ALQUILER DE VIDEO BEAM 2500 LUMENS POR DIA	$ 150.000	$ 4.500.000
30	ALQUILER DE COMPUTADOR PORTATIL CON MEMORIA DE 4GB, PANTALLA DE 14" RESOLUCION HD, CON SISTEMA WINDOWS, CONECTIVIDAD BLUTOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C WIFI, POR DIA	$ 150.000	$ 4.500.000
30	ALQUILER DE TELON PANTALLE FRONTAL DE 2MTS X2MTS POR DIA	$ 110.000	$ 3.300.000
30	SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 50 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 10"	$ 200.000	$ 6.000.000
	KIT PEDAGÓGICO PARA ACTIVIDADES		
100	Fichas de trabajo: Tamaño 21,5 X 14CM (Media hoja tamaño carta) Elaborada sen papel propalcote de 200 gramos, impresión full color, diseño grafico apropiado para la poblacion, contiene ejercicios grupales durante la jornada para responder preguntas, identificar factores de riesgo y proteccion y fortalecimientos de redes de apoyo.	$ 15.000	$ 1.500.000
	tarjetas para dinámicas : Tamaño 10 X 15 CM (Tipo tarjeta postal) Elaborada en papel propalcote de 200 gramos, impresión full color, diseño grafico apropiado para la poblacion, contiene preguntas, situaciones, mensajes, ejercicios.		
	Pliego de cartulina en 1/8		
	Marcador permanente de colores surtidos		
1000	CARTILLAS INFORMATIVAS: DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE CARTILLAS DE 21 X 27 CM, CON CARÁTULA Y CONTRACARÁTULA EN PROPALCOTE FULL COLOR Y CONTENIDO INTERNO EN PAPEL BOND, CONFORMADAS POR SEIS (06) HOJAS, EQUIVALENTES A DOCE (12) PÁGINAS, DESTINADAS A RECOPILAR Y SOCIALIZAR LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA CAMPAÑA, INCLUYENDO OBJETIVOS, MENSAJES PREVENTIVOS, CONTENIDOS PEDAGÓGICOS, FACTORES DE RIESGO, DERECHOS, RECOMENDACIONES, RUTAS INSTITUCIONALES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN, ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y DEMÁS INFORMACIÓN PERTINENTE. DEBERÁN INCORPORAR DISEÑO GRÁFICO, ILUSTRACIONES Y ELEMENTOS VISUALES QUE FACILITEN LA COMPRENSIÓN Y APROPIACIÓN DE LOS CONTENIDOS. SE ENTREGARÁ UNA CARTILLA A CADA BENEFICIARIO O PARTICIPANTE DE LAS ACTIVIDADES, COMO HERRAMIENTA DE APOYO, CONSULTA Y SEGUIMIENTO DE LA CAMPAÑA.	$ 15.000	$ 15.600.000
OBSERVACIONES:		TOTAL	$ 35.400.000

A la presente factura de venta se le aplican las normas relativa a la letra de cambio. Art. 772 al 729 del codigo de comercio modificado, la ley 1231 de 2008

Firma autorizada:
Firma
C.C. No.

Recibí:
Firma
C.C. No.



Tarjetas para toda ocasion, Plegables - Volantes
Pendones - Avisos - Vallas - Microperforados - Llaveros
Estampados - Sublimación - Transfer - Bolsos Publicitarios

NIT. 78.036.517-5
Cra 15 #4-53 Barrio El Carmen Ciénaga de Oro
RÉGIMEN COMÚN

COTIZACIÓN

OCTUBRE 08 DE 2026

CLIENTE: *ALCALDÍA DE PLANETA RICA* NIT. O C.C.: *800096765-1*

DIRECCIÓN: TEL./CEL.:

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	Vr. TOTAL
30	ALQUILER DE VIDEO BEAM 2500 LUMENS POR DIA	$ 185.000	$ 5.550.000
30	ALQUILER DE COMPUTADOR PORTATIL CON MEMORIA DE 4GB, PANTALLA DE 14" RESOLUCION HD, CON SISTEMA WINDOWS, CONECTIVIDAD BLUTOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C WIFI, POR DIA	$ 185.000	$ 5.550.000
30	ALQUILER DE TELON PANTALLE FRONTAL DE 2MTS X2MTS POR DIA	$ 125.000	$ 3.750.000
30	SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 50 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 10"	225.000	$ 6.750.000
	KIT PEDAGÓGICO PARA ACTIVIDADES		
100	Fichas de trabajo: Tamaño 21,5 X 14CM (Media hoja tamaño carta) Elaborada sen papel propalcote de 200 gramos, impresión full color, diseño grafico apropiado para la poblacion, contiene ejercicios grupales durante la jornada para responder preguntas, identificar factores de riesgo y proteccion y fortalecimientos de redes de apoyo. tarjetas para dinámicas : Tamaño 10 X 15 CM (Tipo tarjeta postal) Elaborada en papel propalcote de 200 gramos, impresión full color, diseño grafico apropiado para la poblacion, contiene preguntas, situaciones, mensajes, ejercicios	$17.000	$ 1.700.000
	Pliego de cartulina en 1/8		
	Marcador permanente de colores surtidos		
1000	CARTILLAS INFORMATIVAS: DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE CARTILLAS DE 21 X 27 CM, CON CARÁTULA Y CONTRACARÁTULA EN PROPALCOTE FULL COLOR Y CONTENIDO INTERNO EN PAPEL BOND, CONFORMADAS POR SEIS (06) HOJAS, EQUIVALENTES A DOCE (12) PÁGINAS, DESTINADAS A RECOPILAR Y SOCIALIZAR LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA CAMPAÑA, INCLUYENDO OBJETIVOS, MENSAJES PREVENTIVOS, CONTENIDOS PEDAGÓGICOS, FACTORES DE RIESGO, DERECHOS, RECOMENDACIONES, RUTAS INSTITUCIONALES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN, ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y DEMÁS INFORMACIÓN PERTINENTE. DEBERÁN INCORPORAR DISEÑO GRÁFICO, ILUSTRACIONES Y ELEMENTOS VISUALES QUE FACILITEN LA COMPRENSIÓN Y APROPIACIÓN DE LOS CONTENIDOS. SE ENTREGARÁ UNA CARTILLA A CADA BENEFICIARIO O PARTICIPANTE DE LAS ACTIVIDADES, COMO HERRAMIENTA DE APOYO, CONSULTA Y SEGUIMIENTO DE LA CAMPAÑA.	$16.500	$16.500.000
		TOTAL	$ 39.800.00

A la presente factura de venta se le aplican las normas relativa a la letra de cambio. Art. 772a 729 del codigo de comercio modificado, la ley 1231 de 2008

Firma autorizada
Firma

Recibí
Firma

LK PUBLICIDAD
301 480 3640
luicar4@hotmail.com
Cra 29 N° 27-77 Cantaclaro
Montería - córdoba

COTIZACIÓN

Nombre: ALCALDÍA DE PLANETA RICA	Nit: 800096765-1
Dirección:	Teléfono:
E-mail:	

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	Vr. TOTAL
30	ALQUILER DE VIDEO BEAM 2500 LUMENS POR DIA	$ 180.000	$ 5.400.000
30	ALQUILER DE COMPUTADOR PORTATIL CON MEMORIA DE 4GB, PANTALLA DE 14" RESOLUCION HD, CON SISTEMA WINDOWS, CONECTIVIDAD BLUTOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C WIFI, POR DIA	$ 180.000	$ 5.400.000
30	ALQUILER DE TELON PANTALLE FRONTAL DE 2MTS X2MTS POR DIA	$ 120.000	$ 2.850.000
30	SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 50 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 10"	220.000	$ 6.600.000
	KIT PEDAGÓGICO PARA ACTIVIDADES		
100	Fichas de trabajo: Tamaño 21,5 X 14CM (Media hoja tamaño carta) Elaborada sen papel propalcote de 200 gramos, impresión full color, diseño grafico apropiado para la poblacion, contiene ejercicios grupales durante la jornada para responder preguntas, identificar factores de riesgo y proteccion y fortalecimientos de redes de apoyo.	$16.500	$ 1.650.000
	tarjetas para dinámicas : Tamaño 10 X 15 CM (Tipo tarjeta postal) Elaborada en papel propalcote de 200 gramos, impresión full color, diseño grafico apropiado para la poblacion, contiene preguntas, situaciones, mensajes, ejercicios		
	Pliego de cartulina en 1/8		
	Marcador permanente de colores surtidos		
1000	CARTILLAS INFORMATIVAS: DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE CARTILLAS DE 21 X 27 CM, CON CARÁTULA Y CONTRACARÁTULA EN PROPALCOTE FULL COLOR Y CONTENIDO INTERNO EN PAPEL BOND, CONFORMADAS POR SEIS (06) HOJAS, EQUIVALENTES A DOCE (12) PÁGINAS, DESTINADAS A RECOPILAR Y SOCIALIZAR LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA CAMPAÑA, INCLUYENDO OBJETIVOS, MENSAJES PREVENTIVOS, CONTENIDOS PEDAGÓGICOS, FACTORES DE RIESGO, DERECHOS, RECOMENDACIONES, RUTAS INSTITUCIONALES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN, ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y DEMÁS INFORMACIÓN PERTINENTE. DEBERÁN INCORPORAR DISEÑO GRÁFICO, ILUSTRACIONES Y ELEMENTOS VISUALES QUE FACILITEN LA COMPRENSIÓN Y APROPIACIÓN DE LOS CONTENIDOS. SE ENTREGARÁ UNA CARTILLA A CADA BENEFICIARIO O PARTICIPANTE DE LAS ACTIVIDADES, COMO HERRAMIENTA DE APOYO, CONSULTA Y SEGUIMIENTO DE LA CAMPAÑA.	$16.000	$16.000.000
		TOTAL	$ 37.900.00

Luis Carlos Giraldo Zuluaga
Diseñador Freelance

Planeta Rica, 08 septiembre 2026

Señores:
SECRETARIA GENERAL MUNICIPIO DE PLANETA RICA

Ciudad

ASUNTO: **COTIZACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE.**

Cordial saludo.

Por medio del presente remito la cotización solicitada de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR X DIA	VALOR X MES
1	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 DIESEL PARA TRANSPORTE INTERMUNICIPAL EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA. MODELO 2020 EN ADELANTE.	1	$900.000	$9.500.000

1. **PR TRANSPORTES ESPECIALIZADOS SAS** asume los gastos de combustible, peajes, salarios, alojamiento y alimentación del conductor.
2. **PR TRANSPORTES ESPECIALIZADOS SAS:** se compromete suministrar toda la documentacion en regla tanto del vehículo como del conductor: Tarjeta de Propiedad, Tarjeta de Operación, Soat, Certificado de Tecnomecanica, Polizas Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual, Licencia del conductor vigente.
3. Esta cotización tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2026.

Cordialmente,

Emilio Salgado.

Luis Emilio Salgado Caldera
CC 15.676.479
Representante Legal

OFERTA COMERCIAL

	COTIZACIÓN DE SERVICIOS					Vigencia: 26/5/2025		
	Código: FOO-GOC-1	Version: 3				Página: Página 1 de 1		
Seleccione opciones a los servicios prestados a nivel nacional.						Cotización No.		
NIT	Cliente	Contacto				Fecha		Ciudad
800096765-1	ALCALDIA DE PLANETA RICA					10 DE SEPTIEMBRE DE 2026		PLANETA RICA
Teléfono	Dirección	Email				Descuento (%)		F. Pago
								30 DIAS
Item	Código	Descripción	Cantidad	Costo	Tiempo Servicio	Vr. Unitario	IVA	Vr Total
1	001	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS SERVIDORES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS EN CAMIONETA 4X4 MODELO 2016 EN DELANTE DE SERVICIO PUBLICO ESPECIAL POR DIAS	1	TODO COSTO	12 HORAS	$ 150,000.00		$ 150,000
2	002	SERVICIO DE TRANSPORTE MENSUALIZADO PARA LOS SERVIDORES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE PLANETA RICA EN CAMIONETA 4X4 MODELO 2016 EN ADELANTE DE SERVICIO PUBLICO ESPECIAL	1	TODO COSTO	MENSUALIZADO	$ 9,000,000.00		$ 9,000,000
3	003	KM ADICIONAL EN CAMIONETA 4X4	1	TODO COSTO	KM	$ 3,000.00		$ 3,000
4	003	HORA ADICIONAL EN CAMIONETA 4X4	1	TODO COSTO	HORA	$ 30,000.00		$ 30,000
Validez de la Oferta:		Hasta 31 de diciembre de 2026				Gran Total:		
Observaciones especiales de la oferta que deben quedar incluidas en la Orden de servicio.						Descuento		
Condiciones de pago:		30 DIAS				Subtotal		
Excepciones de la Oferta:						IVA (19%)		
Responsable de la presentación de la oferta		Nombre:	CAROLINA HERRERA ORLAS			Total Total		
		Teléfono:	3014770594					
		Firma:						
		Fecha:	10 DE SEPTIEMBRE DE 2026					

De las cotizaciones relacionadas, se tomó como referencia el precio más bajo cotizado a precios unitarios, para determinar el presupuesto oficial de esta contratación así:

Justificación para la definición de los precios de referencia

Para el cálculo del valor estimado del contrato de los productos y servicios del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta precios unitarios por medio de sondeo de mercado, este mecanismo permite obtener información de potenciales proveedores sobre un determinado bien o servicio. Con los datos obtenidos la Entidad determina, entre otros aspectos, el costo de un bien o servicio por medio de la solicitud de cotizaciones.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado de los bienes del presente estudio se realizó por **sondeos de mercado por medio de solicitud de cotizaciones.**

COTIZANTE	DESCRIPCIÓN
1	CREACIONES BETHEL
2	JOTEPIN
3	LK PUBLICIDAD
4	TESCOR
6	TRANSPORTES CONEXIÓN VERDE S.A.S.

Definición del presupuesto oficial

El valor de la presente contratación se estimó en la suma de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($139.485.334,00)**

Identificación de las modalidades de selección utilizadas por las Entidades para la adquisición de un bien o servicio

3.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Esta contratación se hará a través de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, toda vez que el valor del contrato a celebrar se tipifica en el valor de la menor cuantía de la entidad.

3.2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS: La presente modalidad se escoge con fundamento en las siguientes disposiciones:

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007: “La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(…) 2) Selección abreviada. La selección abreviada corresponde a la modalidad se selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicios puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes.
b) La contratación de menor cuantía (…)

Este procedimiento se encuentra reglado en el Decreto 1082 de 2015.
Identificación y justificación para la determinación de requisitos habilitantes y criterios diferenciales

Requisitos Habilitantes

Las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Los requisitos habilitantes que se contemplen

deben tener una relación directa con el objeto del contrato, de suerte que su acreditación sea efectiva para demostrar que el proponente es idóneo para ejecutar el contrato. A su vez, los requisitos que se establezcan deben ser proporcionales a las condiciones del contrato, de tal manera que los mismos no establezcan condiciones más allá de las necesarias para verificar la idoneidad requerida de los proponentes respecto del objeto ofertado, ya que lo contrario limita la libre concurrencia. Para fijar estos requisitos la Entidad Estatal debe tener como parámetros: (i) el Riesgo del Proceso de Contratación; (ii) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (iii) el análisis del sector económico respectivo; y (iv) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial[2.]

La capacidad financiera busca establecer condiciones mínimas en relación con la «salud financiera» de los proponentes, particularmente demostrar su aptitud para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato a través del análisis de su liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses. En ese sentido, la capacidad financiera que la entidad requiera para un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad, riesgo y al valor del contrato. La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medirla, teniendo en cuenta que un oferente está bien organizado cuando es rentable.

La Alcaldía de Planeta Rica para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, tomó como base la información el portal de SECOP II, PACO - Portal Anticorrupción de Colombia, RUES - Registro Único Empresarial y Social, se tomó una muestra aleatoria del certificado de los indicadores de capacidad financiera y organizacional y de los RUP, publicados de las siguientes empresas idóneas del objeto que la entidad pretende adelantar.

En la siguiente tabla, se relacionan los correspondientes indicadores financieros por empresa, calculados por el promedio o media aritmética, mediana, media acotada, y valores mínimos; los cuales se tomaron como base para establecer los indicadores del actual proceso.

Fecha de Información Financiera	NIT	ENTIDAD	LIQUIDEZ (≥)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO % (≤)	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (≥)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) % (≥)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) % (≥)
31/12/2024	92531120-9	MENDOZA RUIZ ABEL SEGUNDO	56,09	7,00%	19,06	56,00%	52,00%
31/12/2024	860.029.924-7	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	1,17	52,00%	1,66	8,00%	4,00%
31/12/2024	901100455 5	ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	1,03	89,00%	10,07	55,00%	5,00%
31/12/2024	900262398 4	FUNDACION UNIVERSITARIA CAFAM	1,36	59,00%	INDETERMINADO	44,00%	17,00%
31/12/2024	900270491 5	FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H	6,66	31,00%	INDETERMINADO	34,00%	23,00%
31/12/2024	892300285-6	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	1,39	20,00%	85,70	0,00%	0,00%
31/12/2024	900.931.646-7	EDUCATE PARA EL SABER S.A.S	8,63	19,00%	1.706,96	102,00%	82,00%
31/12/2024	900350772 3	GESTION TOTAL CORPORATIVA SAS BIC	3,87	25,00%	5,31	48,00%	35,00%
31/12/2024	900497277-0	SABES S.A.S.	2,37	43,00%	0,00	77,00%	44,00%
31/12/2024	900.114.439 - 4	CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA	1,55	59,00%	1,15	10,00%	4,00%
31/12/2024	811.022.703-6	IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S BIC	3,32	40,00%	9,63	14,00%	8,00%
31/12/2024	901515322-6	CENTRO DE INNOVACION Y PRODUCTIVIDAD CONNECTNOVA S.A.S.	1,97	48,00%	INDETERMINADO	58,00%	30,00%
31/12/2024	860401734 9	CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN	4,08	32,00%	7,42	28,00%	19,00%
31/12/2024	860075558	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	1,46	29,00%	6,09	4,00%	3,00%
		MINIMO	1,03	89,00%	0,00	0,00%	0,00%
		MAXIMO	56,09	7,00%	1706,96	102,00%	82,00%
		PROMEDIO	6,78	39,50%	168,46	38,43%	23,29%
		MEDIANA	2,17	36,00%	7,42	39,00%	18,00%
		DESVIACIÓN ESTANDAR	14,37	21,04%	510,84	30,05%	23,55%
		LIM I	-36,32	-24%	-1364,06	-52%	-47%
		LIM S	49,89	102,63%	1700,98	128,58%	93,92%
		MEDIA ACOTADA	2,80	37,90%	16,23	35,50%	18,90%
		Q1	1,4075	26,00%	3,485	11,00%	4,25%
		Q3	4,0275	51,00%	14,565	55,75%	33,75%

[2] Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente – 2023, Código: CCE-EICP-MA-04 Versión: 03 del 29 de Septiembre de 2023.

RIC	2,62	25,00%	11,08	44,75%	29,50%
LIM I	-2,52	-11,50%	-13,14	-56,13%	-40,00%
LIM S	7,96	88,50%	31,19	122,88%	78,00%

En la siguiente tabla, se relacionan los correspondientes indicadores financieros por empresa, calculados por el promedio o media aritmética, mediana, media acotada, y valores mínimos; los cuales se tomaron como base para establecer los indicadores del actual proceso.

Sin perjuicio de lo anterior, y atendiendo el objeto, especialmente el valor de la cuantía del proceso que pretende la Entidad Contratar, el cual debe salvaguardar, La Alcaldía de Planeta Rica considera que los índices financieros y de organización requeridos, son coherentes, consistentes, suficientes y objetivos respecto del objeto de contratación y su determinación se encuentran dentro de los promedios o mínimos establecidos para garantizar la correcta ejecución del objeto del contrato.

En matemáticas y estadística, **la media aritmética**, también llamada promedio o media, de un conjunto finito de números es el valor característico de una serie de datos cuantitativos, objeto de estudio que parte del principio de la esperanza matemática o valor esperado, se obtiene a partir de la suma de todos sus valores dividida entre el número de sumandos. Cuando el conjunto es una muestra aleatoria recibe el nombre de media muestral siendo uno de los principales estadísticos muéstrales.

Dados los n números $\{x_1, x_2, \ldots, x_n\}$, la **media aritmética** se define como:

$$\bar{x} = \frac{1}{n}\sum_{i=1}^{n} x_i = \frac{x_1 + x_2 + \cdots + x_n}{n}$$

La desviación estándar es la medida de dispersión más común, que indica qué tan dispersos están los datos con respecto a la media. ... El símbolo σ (sigma) se utiliza frecuentemente para representar la desviación estándar de una población, mientras que s se utiliza para representar la desviación estándar de una muestra.

La fórmula para la desviación estándar poblacional es:

$$\sigma = \sqrt{\frac{1}{N}\sum_{i=1}^{N}(x_i - \mu)^2}$$

donde N es el tamaño de la población y μ es la media aritmética de la población.

Mediana es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

La media acotada (o truncada) es una medida de tendencia central que calcula el promedio de un conjunto de datos tras eliminar un porcentaje definido de valores extremos (inferiores y superiores). Es ideal para reducir la influencia de valores atípicos (outliers) y obtener un promedio más representativo de la tendencia central.

Mínimo El mínimo es el valor de datos más pequeño en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Máximo El máximo es el valor de datos más grande en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Siguiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, La Alcaldía de Planeta Rica fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera y Organizacional de **La media acotada (o truncada)** de los datos de las empresas seleccionadas.

Índice De Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, Condición: Sí el índice de liquidez (L) es **Mayor o igual (≥ 2,80)** la propuesta se calificará HABILITADA.

Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, El Índice de Endeudamiento deberá ser **menor o igual (≤ 37,90 %)** para que su propuesta sea calificada como HABILITADA.

Razón De Cobertura De Intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, El resultado deberá **mayor o igual a (≥ 16,23)** veces para que su propuesta sea calificada como HABILITADO. Para el caso que el indicador “Razón de Cobertura de Intereses”, arroje como resultado “indeterminado”, será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta “gastos de intereses” sea valor cero (0).

Rentabilidad Sobre Patrimonio

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, La Rentabilidad sobre el patrimonio expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual (≥ 35,50 %)**

Rentabilidad Sobre Activos

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, La Rentabilidad sobre activos expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual (≥ 18,90 %)**

Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o Mayor (≥) 2,80
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o Menor (≤) 37,90 %
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Igual o Mayor (≥) 16,23 veces ó indeterminado
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o Mayor (≥) 35,50%
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo	Igual o Mayor (≥) 18,90 %

Debe tenerse en cuenta que por no existir una norma que amplié a la vigencia 2024 las medidas adoptadas en los Decretos 399 y 579 de 2021 y Decreto 1041 de 2022, aquellas personas que partir del 1° de enero de 2024 realicen la inscripción o renovación del Registro Único de Proponentes solo podrán reportar ante las Cámaras de Comercio la información contable y los estados financieros del último año fiscal. Asimismo, es menester precisar que los proponentes que a la fecha no hayan realizado la respectiva actualización podrán acreditar la capacidad financiera dentro de un Proceso de Contratación con el RUP vigente, teniendo en cuenta que allí también reposa la información correspondiente al último año fiscal.

CAPACIDAD FINANCIERA

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales y bajo las condiciones señaladas en el numeral 5.4:

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

El Proponente que demuestre la condición de MiPymes domiciliada en Colombia probará la capacidad financiera de acuerdo con los indicadores señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales. El Proponente acreditará la condición de MiPymes con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 2- Indicadores financieros y organizacionales:

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operaciona}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

Si el Proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que demuestre la condición de MiPymes domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional de acuerdo con los indicadores señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales. El Proponente probará la condición de MiPymes con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Criterios Diferenciales

La normativa del sistema de compra pública contempla la posibilidad de que las Entidades Estatales incluyan dentro de los Procesos de Contratación requisitos habilitantes diferenciales en favor de MiPymes al igual que de los emprendimientos y empresas de mujeres y para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad. Los requisitos habilitantes diferenciales deben fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, en consideración a las obligaciones y alcance del contrato. Esto garantizando que MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres y para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, se beneficien con el establecimiento de condiciones más exigentes para los proponentes que concurran al procedimiento de selección y no ostenten las referidas calidades.

Las condiciones habilitantes diferenciales que se establezcan deben estar relacionadas con alguno de los siguientes aspectos:

i. Tiempo de experiencia.

ii. Número de contratos para la acreditación de la experiencia

iii. Índices de capacidad financiera

iv. Índices de capacidad organizacional

v. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres y para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

Determinación de criterios diferenciales emprendimientos y empresas de mujeres.

Según lo establecido en el decreto No. 1860 de 2021 en su **Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.** En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos. **Índices de Capacidad Financiera e Índices de Capacidad Organizacional.**

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 0.00
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 85%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 0.50
Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio x100	Mayor o igual a 0%
Rentabilidad de Activo	Utilidad Operacional / Activo x 100	Mayor o igual a 0%

Determinación de criterios diferenciales para MiPymes.

Según lo establecido en el decreto No. 1860 de 2021 en su **Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas.** De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitan tes diferencia/es relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos: **Índices de Capacidad Financiera e Índices de Capacidad Organizacional.**

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 0.00
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 80%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 0.60
Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio x100	Mayor o igual a 0%
Rentabilidad de Activo	Utilidad Operacional / Activo x 100	Mayor o igual a 0%

Determinación de criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

Según lo establecido en el decreto No. 1860 de 2021 en su **Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad en el sistema de compras públicas.** De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos **para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad**. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitan tes diferencia/es relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos: **Índices de Capacidad Financiera e Índices de Capacidad Organizacional.**

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 0.00
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 90%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 0.20
Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio x100	Mayor o igual a 0%
Rentabilidad de Activo	Utilidad Operacional / Activo x 100	Mayor o igual a 0%

Consideraciones para asignación de puntaje para la promoción de la industria nacional.

En la etapa de planeación, se debe identificar el objeto contractual y determinar si el mismo corresponde a un bien y/o servicio, o varios de estos; también identificar los bienes y/o servicios a puntuar en el proceso de contratación; además las condiciones de incorporación de bienes y/o servicios nacionales o extranjeros; y finalmente la forma en la cual verificarán la nacionalidad de los bienes y/o servicios. Lo anterior, toda vez que una buena identificación del objeto contractual permite una buena definición de los puntajes a incluir para la promoción a la industria nacional. La Entidad Estatal en el análisis del sector debe identificar los bienes nacionales relevantes del proceso de contratación, pues el uso de estos por parte del proponente es uno de los criterios que permiten establecer si el bien o servicio puede calificarse como nacional. Así mismo, debe analizar la vinculación del porcentaje mínimo de personal colombiano, según el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021, que desarrolla lo establecido en la Ley 816 de 2003, para definir los bienes colombianos relevantes.

Para el objeto en mención teniendo en cuenta la revisión del presupuesto oficial este no se encuentra conformado por Bienes Nacionales Relevantes, por lo que la Entidad prescinde de otorgar puntaje por este factor y deberá para efectos de la acreditación de los Servicios Nacionales otorgarlo por la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos; vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano exigido, que nunca será inferior a 40% para el cumplimiento del contrato.

Consideraciones en la compra de alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario

Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que demanden de forma directa o a través de interpuesta persona, alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, deberán cumplir con las disposiciones que establece la Ley 2046 de 2020, sobre porcentaje mínimo de compra y

puntajes adicionales a requerir en este tipo de procesos. Igualmente, según les aplique, deberán establecer lo referente a puntajes adicionales (obligatorios y facultativos), así como requisitos adicionales, que establece el Decreto 248 de 2021 que reglamentó dicha Ley. **No es aplicable para el presente proceso, no hay compra de alimentos de producción agrícola.**

Consideraciones para la determinación de criterios ambientales y sociales

Las compras públicas sostenibles y socialmente responsables implican un proceso mediante el cual las entidades estatales satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios, al tiempo que contribuyen a la protección del medio ambiente, la reducción del consumo de recursos no renovables, la inclusión y la justicia social. Esto incluye la consideración activa de criterios que promuevan la equidad de género, la inclusión de poblaciones vulnerables, y el fomento de la economía popular y solidaria, asegurando que los beneficios de la contratación pública se distribuyan de manera más equitativa. Para determinar criterios ambientales y sociales en Colombia se debe considerar el cumplimiento de la normativa legal ambiental, la Norma Básica de Edificación, el uso eficiente y sostenible de recursos (energía, agua, materiales), la gestión de impactos (polvo, ruido, residuos), la reducción de emisiones, la elección de materiales eco-amigables y la mejora del bienestar de los ocupantes, además de asegurar beneficios sociales y económicos para la comunidad.

La Alcaldía de Planeta Rica debe adjudicar el Proceso de Contratación al proponente que cumpla con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso y que ofrezca el mejor valor por el dinero de la oferta económica. Teniendo en cuenta lo anterior, se podrán incluir dentro en las especificaciones técnicas exigidas para estos procesos de selección, aspectos ambientales y sociales vinculados al objeto del contrato, garantizando no solo la selección de la oferta económica de menor valor.

Determinación de criterios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (Ley 2069 de 2020)

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato **de PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑA DE FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PROMOCIÓN EN LAS ZONAS URBANAS Y RURALES DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL**, este **requiere** la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, dado que este presupuesto será utilizado en un porcentaje del 37,31 % en la **Prestación de Servicios Profesionales**, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que **es pertinente y necesario** la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

Incentivos para fortalecer la inserción laboral para jóvenes (Ley 2119 de 2021).

El parágrafo primero del artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, apunta a que, en los procesos adelantados por las entidades públicas a través de sus diferentes modalidades de contratación pública contempladas en la Ley, incluyan en los contratos cláusulas orientadas a promover la participación laboral o contractual de jóvenes entre 18 y 28 años. Para lo anterior será imprescindible adelantar estudios de sector “que permitan identificar los perfiles de los jóvenes que se vincularán en la etapa contractual, de conformidad con el objeto de la contratación,

incluyendo sus requisitos mininos de formación profesional o técnica. Dicho estudio, deberá ser publicado dentro de los estudios previos que harén parte del respectivo proceso de selección.

Una vez se suscriba el respectivo contrato, el contratista deberá vincular, laboral o contractualmente a dicha población de forma inmediata y durante toda la ejecución del contrato estatal. En ningún caso, el porcentaje de jóvenes vinculados no podrá ser inferior al 8% del total del personal que requiere el contratista para la ejecución contractual.

Teniendo en cuenta que el Valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección no es superior al umbral establecido de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), es decir:

En reciente comunicación, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo anunció el valor en pesos del umbral para que los procesos de contratación puedan ser susceptibles de ser limitados a MiPymes en 2026, así: COP: $511.708.497.

En este sentido, este monto deberá ser tenido en cuenta por las entidades estatales cuando se pretenda limitar un proceso de selección a MiPymes colombianas, lo cual procederá siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, es decir, que el valor del proceso sea menor a US$125.000 (COP $511.708.497)

UMBRAL DE MIPYMES
Umbral PYMES US$ 125.000
Umbral PYMES en pesos $511.708.497, vigencia año 2026.

Valor del presupuesto oficial del proceso: $ **139.485.334**

El presente proceso de selección **es susceptible** para ser limitado a MIPYMES por la cuantía.

Consulta de Registro Nacional de Jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF.

Luego de realizada la consulta se tiene que se encuentra disponible a la fecha el registro nacional de jóvenes egresados del sistema de protección ICBF, la anterior consulta se realiza de conformidad con los artículos 13 y 32 de la ley 2479 de 2025 por medio de la cual se crea el Programa Nacional de Acompañamiento Integral al Egresado del Sistema de Protección del ICBF, se fortalece la oferta estatal, las redes de apoyo y se orientan acciones en procura de su desarrollo integral - Ley hijos del Estado.

#	NUMERO DE ORDEN DE REGISTRO EN FORMS PUBLICADO EN PAGINA WEB ICBF	Cedula Ciudadania
1	1	1007618440
2	2	1007899258
3	3	1090426769
4	4	1002343681
5	5	1002805277
6	6	1007158730
7	7	1088365272
8	8	1146437937
9	9	1007267635
10	10	1110530465
11	11	1103672145
12	13	1221967632
13	14	1024581058
14	15	1124014874
15	16	1109544149
16	17	1006023481
17	18	1002938136
18	19	1082893359
19	20	1061782866
20	22	1090480410
21	23	1110521271
22	24	1061790273
23	25	1098637722
24	26	1093142108
25	27	1063838276
26	28	1118556455
27	29	1075264703
28	30	1015404584
29	31	1096253848
30	32	1049636070
31	33	1007341154
32	34	1152707193
33	35	1121921353
34	36	1070623254
35	37	1061800992
36	38	1002968579
37	39	1057589397
38	40	1117647760
39	41	1058969193
40	42	1110533533
41	43	1001882082
42	44	1000597012
43	45	1216719407
44	46	1007228069
45	47	1106364137
46	48	1007228098
47	49	1022953390

49	51	1061783097
50	52	1122401992
51	54	1052388075
52	55	1007458706
53	57	1214714939
54	58	1006995393
55	59	1007504857
56	60	1124020863
57	61	1109383008
58	62	1067900316
59	63	1058974254
60	64	1090410091
61	65	1193252993
62	66	1110484269
63	67	1121883960
64	68	1110526602
65	70	1003103984
66	71	1006166141
67	72	1005182274
68	73	1003215817
69	74	1110533187
70	75	1121927650
71	76	1193440722
72	77	1115790944
73	78	1127722009
74	79	1110518299
75	80	1001035981
76	81	1095826774
77	82	1085314612
78	83	1057598828
79	84	1095796996
80	86	1110479607
81	87	93238498
82	88	1014299145
83	89	74348340
84	90	1053815556
85	91	1085314611
86	92	1061713005
87	93	1088009015
88	94	1075670545
89	96	53054064
90	97	1057756626
91	99	1005784046
92	100	1102848579
93	101	1121218881
94	104	1117524142
95	106	1088307986
96	107	1113688363
97	109	1004699692
98	111	1006463477
99	112	1061799904
100	113	1075666769

ALEJANDRO NICOLÁS SALAZAR NARVAEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
PLANETA RICA-CORDOBA.